

ACTA No.56

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente: Mauricio Oliva Herrera Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García; Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 98 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Gracias Señor Presidente, con todo respeto, quisiera plantear dos (2) reconsideraciones en el Acta, la primera en la Ley de Fomento a la Producción que tiene otro nombre todavía más largo en el Artículo 24 quiero proponer la Moción de agregarle un párrafo a

este Artículo que es el siguiente: El párrafo que propongo que se agregue al Artículo a través de Moción es el siguiente: “el documento certificado con firma autorizada por la institución del Sistema Financiero, acreditando el pago total de una deuda o el pago parcial en los casos de adeudos que permitan cancelaciones parciales en el gravamen hipotecario, debidamente autenticadas por notario es suficiente para cancelar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad. Las instituciones del Sistema Financiero están en la obligación de emitir dichos documentos sin costo alguno para sus clientes y los registradores no pueden exigir otras formalidades para cancelar las inscripciones de las hipotecas”.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se les ruega a los ayudantes de Cámara recoger la Moción de Nuevo Artículo presentado por el Honorable de la reconsideración presentada por el Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, disculpe que solo lo tengo electrónico, si gusta lo puedo leer despacio, si el Señor Secretario me permite sustituirlo, muchas gracias dice lo siguiente, Artículo 24 párrafo final “el documento certificado con firma autorizada por la institución del Sistema Financiero, acreditando el pago total de una deuda o el pago parcial en los casos de adeudos que permitan cancelaciones parciales en el gravamen hipotecario, debidamente autenticadas por notario es suficiente para cancelar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad. Las instituciones del Sistema Financiero están en la obligación de emitir dichos documentos sin costo alguno para sus clientes y los

registradores no pueden exigir otras formalidades para cancelar las inscripciones de las hipotecas”.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la reconsideración del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, tomada en consideración, a discusión, están pidiendo que se explique más clara porque no hubo mucha audición por diversas circunstancias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Si, gracias Señor Presidente, estamos incorporando este Artículo porque a este Artículo este mecanismo por dar mayor facilidad a los procesos de las hipotecas porque esa Ley está encaminada a las inversiones, a la creación de empresas y a facilitar los negocios, lo que sucede hasta ahora es que las actas notariales muchas veces no son firmadas en los bancos si se llevan o se manejan a través de otro notario que no sea un notario que está vinculado con el Banco y si se lleva por un notario no vinculado con el Banco a veces no se le da el trámite, se mantiene guardada porque talvez el apoderado legal tiene algún interés o que se yo y eso afecta las facilidades para la operación de la cancelación de hipotecas, Abogado Rigoberto Chang Castillo Usted conoce que han manejado proyectos de vivienda en donde las hipotecas o el gravamen hipotecario se puede parcializar ¿Por qué? Porque cuando se vende una casa se puede permitir la cancelación parcial del gravamen hipotecario únicamente para la vivienda que se está dando y podersele entregar al dueño libre de gravamen y además está el otro problema que muchas veces los notarios nos vemos afectados con las actas notariales porque no siempre encontramos la firma autorizada en el Banco y

retrasamos al cliente en sus operaciones, con este sistema se vuelve más rápido el notario autentica el documento que su cliente le lleva, lo lleva al Registro de la Propiedad y ése es un beneficio para acelerar los procesos de los manejos de comercialización de este tipo de productos financieros y también de garantizar la celeridad, además Honorables compañeros hay otro tema aquí que ésto implica que más rápidamente se puedan lograr estos trámites sin afectar los intereses del cliente ni los intereses de los bancos y solo se refiere al Sistema Financiero, porque las otras hipotecas de carácter privado siempre tienen que estar protegidas por mayor fe notarial del Acta en virtud de que en esos procedimientos se corren riesgos de que pueda haber falsificación de firmas, pero en el Sistema Financiero no porque son firmas autorizadas.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Una consulta al Mocionante Señor Presidente, cuando él habla que el notario va autenticar el documento y que ese documento más la auténtica va a servir para hacer la cancelación registral, yo le quisiera consultar ¿Qué documento es el que el notario va autenticar? Si es el recibo del pago del banco, etcétera para que tengamos más claro, gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Si ahí lo dice el Artículo, documento certificado con la firma autorizada, es lógico que es el finiquito de pago, un banco puede usar recibo, otro banco puede usar otra modalidad, es lo mismo que hacemos el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López es Notario y sabe que un cliente le pago al banco y va ser el Acta Notarial lo primero que tiene que tener a mano es el recibo de pago y con el recibo de pago hace el Acta y se puede pasar un

mes en conseguir que le firme el Acta Notarial la persona en el banco, ésto acelera el proceso.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, me confunde un poco la Moción del compañero Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, porque él dice que el notario va autenticar el documento, pero según lo que establece el Código del Notariado el Notario para poder autenticar un documento tiene que ser la forma en presencia, me parece que eliminar el Acta de Cancelación Hipoteca de alguna manera puede generar una inseguridad jurídica para el Sistema Financiero Nacional, porque cualquiera puede en una computadora falsificar un finiquito, se lo lleva al notario y el notario lo autentica porque él no estuvo presente cuando se firmó, entonces de esta manera estaríamos generando inseguridad jurídica en el Sistema Financiero Nacional, yo creo y estoy convencido que lo correcto porque así lo establece el Código del Notariado es que el Notario solo puede dar fe de las firmas que son estampadas en su presencia por el interesado o que la conozca y difícilmente todos los notarios van a conocer la firmas autorizadas de los Gerentes Regionales de los Bancos por ejemplo o de los representantes legales de las instituciones financieras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que expresa el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, es precisamente la razón por la cual el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, está proponiendo la auténtica, porque precisamente para poder cancelar actualmente una hipoteca se requiere un Acta de Cancelación que esté firmada por un Notario,

el temor que expresa el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, que expresa Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, es correcto en el sentido de que se pudiera falsificar un documento en este sentido y por eso el planteamiento de que al menos vaya autenticado el documento que se va a inscribir en el registro para cancelar la hipoteca eso disminuye el riesgo de la falsificación, estamos de acuerdo en la reforma para eliminar el Acta de Cancelación, tal como se propuso en el Artículo y como ha quedado ya redactado que ya no va existir el Acta de Cancelación, pero al menos que quede una salvaguarda de que exista una firma autenticada por un notario para poder inscribir esa cancelación en el Registro respectivo y con eso garantizamos que no le vayan a ir a falsificar a un banco o al tenedor de una hipoteca el documento y le vayan a dejar “silbando en la loma” como se dice popularmente.

Aprobándose la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

- 2) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quisiera presentar una Reconsideración para que se incluya en el mismo Artículo del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, los que se presentaron a través de las vísceras, del cereal de arroz, porque ¿Qué diferencia hay entre el dulce y el mondongo? ¿Cuál es más popular? ¿Qué es lo que más come la gente? Así que me parece que se come más mondongo que dulce, así es que me parece que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López tiene razón si mete el dulce pero ojalá no nos vayan a en el dulce eliminando las

vísceras y los otros elementos que se proponían en la Moción Abogado Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, la cual yo pido que se reconsidere y que se introduzca bajo los mismos criterios que expuso el Abogado Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, gracias Señor Presidente.”

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Se pregunta si se toma en consideración, No tomada en consideración, no, es que estaba viendo la pantalla a la vida hay que darle sal y pimienta, estaba viendo ahí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados miren para que no queden dudas votemos electrónicamente a ver si se toma en consideración. Por favor a votación si se toma en consideración. Miren vamos a votar electrónicamente, el si es lo que si aceptan la reconsideración, el no, los que no lo aceptan, son los extremos.

- 3) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz en la forma siguiente:
“Muchas gracias Señor Presidente, estaba solicitando se reconsiderara o mejor dicho presentar una Moción de Reconsideración en los Productos de la Canasta Básica Familiar particularmente en lo que se refiere a productos de higiene, porque anteriormente lo que era el papel higiénico y todo lo demás que conlleva eso para la higiene estaban en los ciento setenta (170) productos y ahora los eliminaron, quisiera saber por favor si se puede tomar en consideración, así como se pueden hacer en otras ocasiones”.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Mire, es que éso no está discutido en el Acta, entonces no lo puede considerar, tendría que meter un Artículo Usted de reforma, un Proyecto.

- 4) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda así:

“Dicen que no hay lucha que la que no se hace, tal como lo solicité en la primera Moción yo vuelvo a reiterar, que el espagueti incluido en la Canasta Básica donde no se va a cobrar el Impuesto Sobre la Venta, así que les pido por favor que se recuerden que cuando los precios de la carne sube la gente humilde y la gente pobre lo que compra es el espagueti para su sustento, un poco de espaguetis y dos (2) guineos verdes es el alimentos de muchas familias en la zona norte del país, así que pido por favor que el espagueti se incluya y le pido a la Bancada del Partido Nacional que por favor me apoye en esta Reconsideración del Acta”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Bueno, vamos a votación el si es lo que estén de acuerdo con el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y el no es los que no toman en consideración la moción, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Se le ruega a los Honorables Diputados votar por favor en uno u otro sentido, No se toma en consideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a las Empleadas de este Congreso Nacional, las Señoras LILIAN BERTINA SÁNCHEZ y ROSA OTILIA BUSTILLO CRUZ, un Reconocimiento Especial, contentivo en un Pergamino y Medalla de Oro y una Bonificación de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00) a cada una de ellas por su invaluable desempeño de sus funciones profesionales en este Congreso Nacional.

- b) Oficio No.SDP-038-2014, con fecha 8 de Enero de 2014, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, contentivo de los Asensos a los Señores Rafael Trinidad Moreno Coello, Mario Edgardo Castillo Mendoza, Edgardo José Isaula Inestroza, Edilberto Enrique Ortiz Canales, Mario Alberto Castillo Santos, Francisco Isaías Álvarez Urbina, Jorge Alberto Fernández López y Héctor Orlando Caballero Espinoza, al grado de General de Brigada.

- c) El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto: Otorgar la CARTA DE NATURALIZACIÓN por servicios prestados a la Patria al ciudadano CARMELO GAUCI.

Seguidamente expresó: Este Decreto enfrasca un alto acto de justicia, con una persona extranjera que le ha dado alma vida y corazón a cambio de nada a mi Departamento de Olancho y a Honduras en general.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, orientado a reformar los Artículos 3, 4 inciso b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 y 74 de la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA CARRERA JUDICIAL, contenida en el Decreto No.219-2011 de fecha 17 de Noviembre de 2011; firmando los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Jorge Alberto Elvir Cruz y Olman Danery Maldonado Rubio.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y después de haber escuchado y darle lectura al Dictamen que presento la Comisión Especial estamos de acuerdo en los cambios que hicieron al Decreto que inicialmente presentamos como Diputados, que va orientado a reformar esta Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, inicialmente nos adheríamos y retiramos el Proyecto y nos adherimos al Dictamen ya que esta reforma es solicitada de la misma manera por el mismo Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y que esperan de manera con urgencia calificada la aplicación y la reforma de estos varios Artículos, porque vienen orientados a establecer la obligatoriedad legal de la aplicación de pruebas de confianza llámese toxicológicas, polígrafo, investigación de bienes patrimoniales y las pruebas psicométricas de manera obligaría a cada uno de los jueces y magistrados del Poder Judicial porque en este momento

los jueces y magistrados es de manera voluntaria que se están sometiendo a las pruebas de confianza y con esta nueva reforma les damos toda la potestad legal para que sigan certificando y sobre todo en temas y en mandatos que le dio este Congreso Nacional al Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, trabajar en la depuración de los jueces y magistrados que están realizando una labor muy adecuada, esta misma reforma va relacionada con la Ley de la superintendencia de aplicación de pruebas de confianza que aprobamos recientemente en el mes de Diciembre y en otro aspecto la reforma que estaríamos aprobando el día de hoy es darle fortaleza a la inspección de órganos jurisdiccionales con independencia funcional y administrativa, para que pueda investigar cada una de las denuncias ya sea de oficio o a petición de partes contra los jueces y magistrados o empleados del Poder Judicial, asimismo estarían agregando en este Dictamen un Capítulo de faltas, faltas leves, faltas menos graves y faltas graves, ya que en la actualidad el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial está aplicando las sanciones a los jueces que está separando y está suspendiendo solamente con la emisión de un Reglamento que emitió el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, para ilustrar a los compañeros Diputados de las diferentes Bancadas la Comisión de Dictamen que preside el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, y su Servidor como proyectista hemos tenido reuniones con los miembros del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y ellos han hecho las diferentes observaciones que vendría a fortalecer el funcionamiento y sobre todo la certificación y depuración del Poder Judicial, esta reforma para pedirle a los compañeros

requiere mayoría calificada de acuerdo al Artículo 317 de la Constitución de la República, para que nos acompañen y pedirle a la Cámara Legislativa Señor Presidente la dispensa del primer y segundo debate para que sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 3, 4, 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 y 74 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, Interviniendo en el 63 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Gracias Señor Presidente, con todo respeto yo quisiera preguntarle a la Comisión si la responsabilidad en estos casos no puede ser también penal, porque en la redacción de este Artículo se habla de responsabilidad administrativa, civil, solamente yo quisiera saber si no implica también responsabilidades penales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias Señor Presidente en relación a la responsabilidad penal en el caso de que hubiese responsabilidad penal el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial tendría que estar obligado a remitir los expedientes al Ministerio Público en consecuencia la responsabilidad penal se va deducir conforme a lo que establece el Código Penal Vigente, recordemos que en esta parte solo tiene que ver con las

sanciones que puede aplicar el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

El Artículo 1 se aprobó en su totalidad por mayoría calificada de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó en su totalidad por mayoría calificada de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable nombrado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, contenido de la LEY PARA LA PROTECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA EMPRESA INFORMAL DE BAJA ESCALA; firmando los Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Honorables Diputados(as), mañana va ser un día especial en este Congreso Nacional de la República, porque vamos hacer un reconocimiento especial a tres (3) distinguidos compañeros de Cámara que nos han acompañado a lo largo de estos 4 años unos y otros por 16 años, todos con destacada participación, donde han demostrado sus dones parlamentarios y sobre todo

personas comprometidas con el país, de especial trato y de especial condición humana, me refiero a Don José Arnulfo López, Doña Hipólita Graciela Rodríguez y al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, vamos a suspender la sesión en este momento y los convocamos formalmente para el día de mañana 9 de Enero a las 2:00 p.m.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la tarde.

- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 9 de Enero del año Dos Mil Cuatro, a las 3:00 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Milton Jesús Puerto Oseguera y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Se dio lectura a la nota siguiente:

“Honorable Señor Secretario es de nuestro conocimiento la intención de introducir a esta augusta cámara una iniciativa de Ley con el fin de conceder un amnistía el 31 de Marzo del presente año, como es de su conocimiento los últimos cuatro años se han promulgado cuatro Decretos concediendo amnistía tributaria con simple regularización, la instrumentación de este tipo de programas de amnistía fiscal y consecutiva generan fuertes incentivos al

incumplimiento este tipo de comportamientos van en contra de unos objetivos principales dentro de la administración tributaria que es incentivar el cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, es así que muy respetuosamente manifestamos a ustedes nuestra oposición a que se emita un nuevo decreto concediendo este tipo de beneficios ya que las amnistías han demostrado ser pocos eficaces para ayudar al crecimiento significativo en la recaudación y deben percibirse como un evento único de lo contrario se generaran incentivos para que los contribuyentes se anticipen a dichos programas dando lugar a que se aumente la evasión, finalmente y para los miembros del comité se revisaran dicha iniciativa adjuntamos cuadro de comportamiento.”

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio de fecha 16 de Diciembre de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD MERCANTIL MERENDON POWER PLANT, S.A. DE C.V., para operar el PROYECTO A BASE DE BIOMASA “MERENDÓN POWER PLANT”, ubicado en el Municipio de Choloma, Cortés.

- b) Oficio de fecha 6 de Enero del 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, suscrito entre COALIANZA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANÓNIMA.

- c) Oficio de fecha 6 de Enero, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS CA-4 OCCIDENTE, CA-10 Y CA-11, celebrado entre COALIANZA, SOPTRAVI Y BANCO CONTINENTAL, S.A.

- d) Oficio de fecha 6 de Enero, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DENIMINADO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS DEPTOS. DE COLÓN Y ATLÁNTIDA, suscrito entre COALIANZA, SOPTRAVI Y BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC) HONDURAS.

- e) Oficio de fecha 6 de Enero de 2014, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENO DE ISLAS DE LA BAHÍA, celebrado entre COALIANZA, SOPTRAVI Y EL BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

- f) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 31-A, 49, 51, 54 y 56 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, contenida en el Decreto No.134-90.

- g) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 120 numeral 1) reformado mediante Decreto No.35-2013 de fecha 27 de Febrero de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 6 de septiembre de 2013 No.32,222, contentivo del CÓDIGO DE FAMILIA.

- h) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC's.

- i) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga las partidas presupuestarias para que del Presupuesto General de la República 2014, asignado a la SOOPTRAVI, se les puedan transferir L.20,000.000.00, a la MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE, para financiar el 50% de las obras: construcción del Paso a Densivel ubicado entre el kilómetro 114 y 115 de la ciudad y ampliación del Boulevard Francisco Morazán de la misma ciudad.

- j) La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a excluir de la ZONA DE RESERVA DEL MERENDÓN la cual fue declarada mediante Decreto No.46-90 que abarca los tramos de: Tramo 1) Cerro Will hasta intercepción cota 200 con río Armenta; Tramo 2) Intercepción

de cota 200 con Río Santa Ana hasta La Puerta, Tramo 3) Las Colonias II y III; Tramo 4: Colonia La Fortaleza y Tramo 5: Casa Quemada hasta la intercepción del Río Naco.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se anunció la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, como que usted está emocionado con Avelar, siempre me dice Ernesto, quiero solicitar muy respetuosamente a la cámara si me permite la moción de que esta Ley por la importancia que tiene hacia el respeto a un Convenio Nacional suscrito con la Organización Internacional del Trabajo que es el Convenio 144 que permite al país una mayor organización y democratización entre las fuerzas de la producción que se le dispense este debate y pueda ser aprobada esta Ley en un solo debate.

La presente moción dispensa presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 23 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 24, participó el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó:

Buenas tardes, gracias Señor Presidente, compañeros la comisión de dictamen en reunión con los sectores interesados por que esto focalizado hacia el marco obrero patronal y de gobierno se solicito que se pudiera modificar esta redacción de la siguiente forma si me permite leerla: “ARTÍCULO 24.- El Consejo Económico y Social (CES), es creado como un órgano consultivo de asistencia y asesoría permanente del Poder Ejecutivo, podrá colaborar y dar asesoría y asistencia del gobierno central, instituciones autónomas y descentralizadas que lo soliciten”, en esos términos estamos proponiendo la redacción para que tome a consideración la Comisión de Estilo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Aprobándose el Artículo 24 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen y la nueva redacción del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

El Artículo 25 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 26, participó el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señor Presidente en los mismos términos y con la consideración de los tres sectores interesado, me permito darle lectura a la redacción que se consensuo para los efectos de la reglamentación de la Ley y se tomaría bajo la siguiente redacción. ARTÍCULO 26.-

REGLAMENTACIÓN. El Consejo Económico y Social CES tiene plena libertad para elaborar su Reglamento Interno y las demás normas de organización que sean convenientes, una vez aprobadas las remitirá a los Despachos de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para su publicación.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: La Comisión lo toma en consideración a discusión la nueva redacción del Honorable Diputado Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), yo preguntaría Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta si no deberíamos de poner ahí el plazo por lo menos para el reglamento general porque queda en la redacción abierto de forma indefinida, entonces debería de agregar que un plazo de sesenta (60) días deberá de haberse elaborado, aprobado y publicado el reglamento genera al menos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Si, talvez para la aclaración al compañero Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar ya existe el reglamento esto es para efectos de futuro porque el organismo ya está instalado y en operación lo que ha sucedido es que ahora se le está dando a la Ley categoría legislativa y no de de Decreto Ejecutivo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Entonces Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta si esta así hay que poner que el reglamento que se tiene que se publique de inmediato, pero hay que dejar establecida la Ley para que no vaya a quedar éso suelto, para que no vaya a quedar así a la espera, ok, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Se aceptada la sugerencia también presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

Aprobándose el Artículo 26 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la nueva redacción presentada por los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Artículo 27 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Reconocimiento Especial por parte del Congreso Nacional, a los Honorables Diputados: HIPÓLITA GRACIELA RODRÍGUEZ y Señor JOSÉ ARNULFO LÓPEZ; y Reconocimiento como "DIPUTADO DEL AÑO" al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello en la forma siguiente:
- 1) Invocación a Dios, por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera, en la forma siguiente: Gracias Señor Presidente y Secretaria, Padre en el nombre de Cristo Jesús, está tarde venimos

dándote la honra y la gloria a ti en todo lo que estamos desarrollando aquí en el Congreso Nacional, especialmente en esta ceremonia Señor de reconocimiento especial para nuestros compañeros Diputados Honorable Diputado José Arnulfo López Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y nuestro compañero Honorable Diputado José Toribio Aguilera Cuello, Padre hoy tu los honras, gracias porque ellos han sido diligentes Señor han sido serviciales a tu pueblo, gracias porque en este momento su familia está feliz Señor, nosotros como compañeros(as), nos sentimos gozosos(as) de honrar sus vidas y decir Señor que tu eres un Ebenezer para ellos, gracias porque los haces brillar, gracias porque han tenido un recorrido de mucho éxito en esta Cámara Legislativa y gracias porque en sus departamentos Señor ellos brillan, han desarrollo un trabajo extraordinario Señor con cada hombre, con cada mujer, con cada niño, con cada niña, con cada jovencito(as), con cada adulto mayor, gracias Señor porque en este momento tu les honras, gracias porque tú eres fiel, bendice sus vidas y Señor llénales de amor, de paz, de gozo, de armonía y sobre todo de esa sapiencia tuya que solo la tenemos en tu palabra, en el nombre de poderos de Jesús”.

- 2) Himno Nacional.
- 3) Lectura de los Decretos de Condecoración del Honorable Diputado Don José Arnulfo López, de la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y del Honorable Diputado Don José Toribio Aguilera Cuello.
- 4) Lectura de las Hojas de Vida del Honorable Diputado José Arnulfo López, de la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Cuello.

- 5) Discurso de ocasión por parte del Presidente por la Ley del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Doctor Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente:

“Muy amables, Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, su distinguida esposa Doña Lidia Aguilar, sus hijos José Miguel, Fernando, acompañado por sus nietos, Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y su distinguida y numerosa familia, Honorable Diputado José Arnulfo López y su distinguida familia, su esposa Doña Delia de López, Honorable Diputados(as), invitados especiales, miembros de los medios de comunicación, Señoras y Señores Diputados(as), pueblo hondureño, en nuestro quehacer legislativo y como representantes del pueblo de dónde venimos y a quienes nos debemos y a quienes también debemos responder con nuestras actuaciones me toca comparecer ante ustedes para reconocer los meritos de ciudadanos, de tres hondureños que han demostrado con sus actuaciones cívicas y familiares una muestra de conducta ciudadana en cada una de los espacios o escenarios donde les ha tocado actuar. En el Congreso Nacional de la República se honra el reconocimiento sabiendo que el pueblo respalda esta iniciativa a tratarse de las personas siguientes: Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y Honorable Diputado José Arnulfo López, ambas personas se han caracterizado por un trabajo comunitario de gran sentido social ayudando a los más necesitados, en múltiples actos de solidaridad social que les ha merecido el reconocimiento y respeto de sus vecinos por su entrega al servicio del prójimo, en ése sentido el Congreso Nacional se hace eco de esas características cívicas de la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez y del Honorable Diputado José Arnulfo

López otorgándoles un pergamino especial, mismo que con profunda identidad a sus representados los ciudadanos de su querido... pequeño lapsus aquí. Un Pergamino especial con Placa de Oro para estos distinguidos ciudadanos de los cuales pido un especial aplauso, pero lo más ejemplar de estas personas es el modelo de vida ciudadana que sirve para que quienes los conocen tomen esa pauta de servicio a la comunidad siendo esto un valor cívico de alto valor para la construcción de la ciudadanía que este Congreso Nacional valora en toda su dimensión. En otro contexto quiero referirme a otro ciudadano que ha prestado sus servicios a la patria en este Congreso Nacional de la República en varios períodos legislativo se trata del Honorable Diputado Ciudadano José Toribio Aguilera Cuello, persona que ha demostrado su capacidad y conducta ética, una amplia estela de trabajo parlamentario cuyo resultado se encuentran diseminados en decenas de leyes, decretos y disposiciones legislativas de gran importancia para la vida política, económica y social de nuestra Nación. No nos atrevemos a detallar las iniciativas de Ley de Don José Toribio Aguilera Cuello a propuesto y defendido con toda capacidad y empeño, tampoco podemos mencionar todas las comisiones legislativas de cuales formo parte y esto sin mencionar su calidad humana, su carácter afable y lo mismo que su profunda identidad con sus representados de su querido Departamento de Cortes, en lo particular he sido compañero de José Toribio Aguilera Cuello por tres períodos parlamentarios y a través de él he podido valorar lo que es el ejemplo sobre todo en el accionar de la vida pública, porque a pesar de pertenecer a una bancada no muy numerosa nunca se amívalo en el esfuerzo por hacer prevalecer sus ideas y sus principios y siempre lo hizo con respecto, con ponderación, objetividad, con conocimiento

técnico y con profundo sentido humanista, en su intenso trabajo legislativo también nos ha mostrado que la justicia es un equilibrio entre posiciones diferentes y que ha ése sentido de justicia es a lo que debemos de aspirar de manera permanente en este ámbito parlamentario, otro elemento que destaca de su persona es que nunca le gusta hablar de lo que no sabe aptitud que todos deberíamos compartir sobre todo en un país donde esto debería ser una virtud nacional porque aquí desgraciadamente es más frecuente lo contrario. Compañeros(as) Diputados(as) nos encontramos hoy rindiendo homenaje a un hombre recto, compasivo y tolerante, un ejemplo de trabajo silencio, solidario y comprometido con Honduras y con los más necesitados, como compañeros Diputado, como político, como médico, como amigo y coyunturalmente como Presidente de este Poder del Estado lo felicito por la serenidad, el estoicismo, la fe, la esperanza con que ha afrontado sus quebrantos de salud y le deseo de los más profundo de mi corazón y en nombre de mis compañeros de Cámara una pronta y total recuperación. Honorables Diputados(as) al final de lo que se trata es de dejar legados y Usted en su carrera como representante del pueblo en el Congreso Nacional de la República nos deja un legado de un enorme, valioso e instituidle valioso trabajo legislativo. Señor usted es y será siempre un referente de lo que significa ser Diputado, por estas y otras razones este Poder del Estado le otorga el reconocimiento de Diputado del Año 2013 en la seguridad de que simplemente le hacemos honor a la infatigable labor como legislador, para cada uno de los homenajeados este día pido al Pleno ponernos de pie para aplaudirles su enorme estatura de parlamentarios y ciudadanos de alto valor patriótico, muchísimas gracias”.

6) Imposición de Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento Especial al Honorable Diputado José Arnulfo López, le acompañan los Honorables Diputados: Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Carlos Alfredo Lara Watson, Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres.

7) Palabras de agradecimiento del Honorable Diputado José Arnulfo López en la forma siguiente:

“Gracias a nuestra Junta Directiva del Congreso Nacional, quiero primero darle gracias a Dios por esta gran presea en que he sido objeto este día, créanlo que estoy imbuido de alegría porque a mis ochenta (80) años jamás creí que iba hacer preceder de un objeto tan valioso dentro del Congreso Nacional como el que me ha tocado recibir ahora, yo llama a mi esposa, a mis hijos y quiero por favor esposa Doña Delia venga para acá, mis hijos. Yo quiero decirles a ustedes compañeros(as) que esta mujer que está a la par mía ha sido la mujer de mi vida, era un joven de diecinueve (19) años y ella una muchacha de catorce (14) años, hemos procreado una familia de siete (7) hijos y no nos hemos separado pero ni un minuto, toda la vida hemos estado juntos y eso para mí y mis hijos me enaltece mucho igual que esta presea que se me está dando ahora, esta mujer es el amor de mi vida, yo quiero decirles a ustedes compañeros(as) que casi no tengo palabras para agradecerles, yo quiero agradecerles a todos principalmente los que en realidad hicieron el propósito para que yo fuera el beneficiario con esta gran presea, quiero agradecerles muchísimo, yo para mi es una gran sorpresa créanmelo que si y yo sé que esto Dios me lo ha puesto, porque Dios conoce quien es José Arnulfo López, yo todo lo que he llevado de aquí con mi trabajo todo lo he compartido con la gente que no tiene nada, en este período he

hecho dos (2) escuelas, he regalado once (11) casas, he mandado un monto de gente al médico y le he quitado el hambre a miles de gente, por eso no tengo nada, pero me siento rico nunca hemos aguantado hambre y espere en Dios que jamos se lleguen esos ratos, creo que no, porque Dios nos mira, Dios nos guía, Dios nos da y él es quien nos ha regalado esta gran presea así es que muchísimas gracias a todos(as), muchas gracias compañeros que Dios me los bendiga, yo creo que es la última vez que me van a escuchar acá, pero les deseo la suerte más grande del mundo que Dios los bendiga a todos. Viva el gran Partido Liberal de Honduras, pero puesto en este lugar he tenido el apoyo de todo el mundo porque todos conocen mi criterio así es que muchísimas gracias de nuevo y que Dios me los bendiga.

- 8) Imposición de Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento Especial a la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez, La acompañaran los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, Román Villeda Aguilar, Manuel Iván Fiallos Rodas y Daniel Flores Velásquez.
- 9) Escucharemos las palabras de agradecimiento de la Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez en la forma siguiente:
“Agradecer a todos los Diputados, les ayudé en lo poco que he podido, a nacionalista a los liberales, así que mi vida ha sido grafiada de ayudar al que verdaderamente necesita en lo que he podido y cuando he podido, ustedes escucharon, no les creo ni la cuarta parte de lo que verdaderamente soy, he sido una partera por más de cincuenta años (50) atendí partos, mujeres que verdaderamente traían sus niños muertos porque sabemos que son pueblos remotos y pueblos aislados, quiero decirles que como enfermera porque recibí títulos, talvez no conocí un verdadero

hospital, pero si serví como enfermera porque recibí títulos, idiomas de unas escuelas en Miami una sucursal en Guatemala, además de esos diplomas he tenido muchas practicas como practicar en la medicina natural que también con sinceridad les digo es medicina natural y artesanía, trabajo mucho en artesanía, fui a intercalar medicinas naturales, fui a un municipio de Guatemala cerca de la Frontera de México, he recibido muchos títulos y también me gusta leer y tengo como herencia de mi abuela, en aquellos tiempos saben ustedes con decirles que cuando venían enfermos donde mi era el pisto una hamaca o una banca y aun ahorita lo puedo hacer si lo necesitara, en la medicina natural sabemos que con permiso de los médicos pero también debemos reconocer que nuestro verdadero medico es nuestro ser supremo y nadie aun después de los médicos ellos lo hacen en nombre del Señor, si es para medicina es una ciencia y con permiso de los médicos les voy a decir que yo abusé, pero reconociendo que dentro de las cualidades de una enfermera y ser incansablemente consciente, le agradezco a nuestro señor que es una de las cualidades que el medio, serena durante crisis la tengo y decisiva en acciones, porque para mí yo sé que he hecho cosas en la vida que no debería hacerlas, pero para mí era preferible hacer lo que tenía que hacer y no cruzarme de brazos esperando que las personas se muriera, en la cuestión de parto yo verdaderamente les quisiera decir aunque no sé si hice malo, pero salvé muchas vidas tal vez fueron menos más las que salvé que talvez las que se fueron, pero atendí partos, desmadres que tenían horas de tener su placenta retenida, ya heladas ya no sentían nada y verdaderamente en aquellos tiempos no habían médicos, no habían carreras estábamos aisladas y yo últimamente hacia lo que podía como podía y estuve trayendo expertos, les voy a decir, solo tres ejemplos les voy a contar de esa Señora que le pedí permiso al

papá al esposo y a la madre porque las placentas no las podía expulsar ¿Qué hice? Cortarme bien mis uñas, lavarme bien mis manos, jabón, agua caliente, alcohol, cubrí el cordón con esta mano, con la otra metí hasta donde me llegó la placenta, sentí que la placenta estaba pegada, sentí que hice un poquito de fuerza, la extraje, temía que cuando la placenta saliera hubiera una hemorragia fuerte, pero más me preocupe cuando no votó nada de sangre y pensé una hemorragia interna ¿Qué hice? Cocinen leche a hervir con canela, me traje un vaso hirviendo y déncenlo se tomó la leche la señora se durmió y a las cuatro de las tarde se despertó como que nada le pasaba, otro ejemplo, una señora estando aquí en el Hospital Escuela internada la despacharon porque ella ya no tenía esperanzas de vida la llevaron de aquí porque estaba sin gota de color cayéndosele el pelo, tal vez lo médicos me van a decir que tenía la señora, no podía hablar, no podía caminar, le extraían agua de los pulmones cada tres días, cada semana, la despacharon de aquí porque dijeron que se había muerto, no se murió, la llevaron a Yoro entró un doctor, el doctor le dijo a una hija que si no quería que la mamá se le muriera allí que la llevara porque solo le quedaban tres días de vida, a otro día fueron a mi casa dice mi mamá que por favor la vaya a ver, verdaderamente nunca me aceptado de que voy hacer ésto, porque verdaderamente no, hago todo a la mano de Dios y por necesidad de la gente fui en un bus de ahí me fui caminado y la señora la mantenían sentadita, si los médicos no te han hecho yo no te ofrezco hacer nada por vos, pero ustedes saben nuestro Señor como le ayuda a uno, le propuse si aceptaba lo poquito que le podía dar, hacer, me dijo que si, nosotros trabajamos con un programa integrado financiado para Australia después para Alemania y cuando ella me dijo que si nosotros íbamos una vez al mes, a enseñarles a las mujeres hacer medicinas naturales, hasta enseñarles a cultivar y todo como se

podían usar, y cuando yo regresé al mes yo regresé le digo y tu mamá anda afuera, la llevaban agarradita al servicio, dije anda en el servicio, cuando apareció la Señora caminando como que nada le había pasado, con color en sus labios, en la cara, en sus planta en los pies y caminando normalmente, empezó a fines de mayo a tomar la medicinita que me dicen allá de mentiritas porque son naturales y el 11 de Junio después de haber empezado el tratamiento le sacaron el agua de los pulmones la última vez y para tres días que le dieron de vida la Señora ahorita cuenta con 17 años de vida, así que ahorita ahí está la Señora con su vida normal, la Señora no gastó ni un lempira, me dio una pollita y con aquello quedé satisfecha, así que no, me trajeron otro señor con cuatro días de una herida negro podrido no se podía sacar porque no había carretera y estuve ahí se lo lavé se lo curé con agua caliente jabón y lo que pude, así que no había salida y antes pedía avionetas de áreas de la salud o de la Fuerza Aérea y entonces como no se pudo ir la señora me suplicaba me lloraba porque le hiciera porque le tratara el enfermo, sabía que aquello no debía hacerlo porque no era ni para la enfermera menos para mí, entonces como estábamos en un callejón sin salida, no podía hacer lo que podía debería ser entonces le puse en esos días me habían mandado el equipo como enfermera de Guatemala entonces lo puse en una mesa agua caliente, jabón, curé todo lo que pude lo lavé, le puse anestesia letal y cogí el dedo le troce le acabé de cortar el dedo y después le corté todo lo malo que tenía después con un cepillo agua caliente jabón, hasta que empezó a sangrar y que no le dejé nada de malo, lo curé lo mandé a los tres días a Yoro al hospital, en el hospital le preguntaron ¿Quién te dijo éso? Una Señora, le dicen esa señora puede hacer hasta cosas, ni ustedes llegan hacer, entonces el Señor cuenta conmigo y de esto fue unos pocos ejemplos que yo les cuento, así que yo he luchado

y he hecho cuantas cosas, solo por más que todo por humanidad por ver la necesidad, porque sé que he hecho cosas que no las debería hacer, pero la necesidad me obligó hacer cuantas cosas, así que yo éxito y que nosotros luchemos más que todos con los pobres, yo me retiro de aquí hice lo que pude con lo poco que me dieron, ayudé a Sulaco a Yorito, Victoria a Yoro y a Progreso con lo poco que me dieron, tengo tres libretas de cuentas, no tengo casa porque como no la pude arreglar la regalé a una de mis hijas, en mis libretas tengo en una Ciento Veintidós Lempiras (L.122.00), en otra tengo Treinta y Siete Lempiras (L.37.00) y en otra Trescientos Lempiras (L.300.00) y si quieren puede inspeccionar, pueden investigar qué se adonde quiera que quieran porque a mí me conocen tanto local, nacional, como internacionalmente, así que mi lema este ha sido servir, acepté este cargo no por lucro de dinero, no por interés, no por hacerme rica, si no más que todo para ayudar y para demostrar que uno con estos cargos no debe asumirlos por lucros de dinero, por servicio si no par servir, pues recordemos que Jesús vino a la vida no a servirse el si no a servir a los demás así que es nuestro lema, y les excito y les pido que ojalá sigamos este ejemplo, porque yo más que todo he tratado de conservar mi credibilidad y como mujer pobre y como mujer de un pueblo ustedes pueden investigar cual es mi vida, y ahorita me retiraré y voy con ese objetico de organizar y seguir trabajando más con las mujeres para que no seamos dependientes de nadie, porque con el Bono Diez Mil estoy muy de acuerdo en cierta forma porque de algo le sirve a la gente pero más que todo nos hace dependientes, y el día que no tengamos quien nos ayude estaremos cruzados de brazos y para demostrarles de que verdaderamente aun vieja como estoy como me miran siempre le doy gracias a Dios porque siempre me ha dado energía, siempre me da ese deseo de seguir sirviendo, seguir luchando y voy a

trabajar con grupos de mujeres porque mi lema como siempre les digo más que todo, medicina natural y artesanía en artesanías les hago lo que pueda porque mis manos son pocas cosas lo que no pueden hacer en la vida, porque recordemos que todo lo que aprendemos en la vida todo nos sirve, vivo pobre, soy pobre, me criado pobre pero nunca he sido dependiente ni de mi propio esposo, así que siempre he luchado para poder sostener, y poder asumir todo mi compromiso y riesgos, y para terminar que aun vieja les voy a demostrar, voy a decirles un poema. Escúchenme tenía uno para los varones pero les voy a decir, como vieja que soy porque considero que talvez por la longilididad de nuestro años nos han dado este gran homenaje del que verdaderamente me siento muy orgullosa muy alegre y le doy gracias a todos a Miguelito Ruíz a mis compañeros y a todos los Diputados(as) de este Congreso, al Abogado Juan Orlando y también a estas compañeras que siempre me han apoyado, este poema que se titula cabalmente para mi edad y otra que talvez y dice: “ME SIENTO COMO UN CAÑÓN: ha llegado la vejez con ideas de destruirme, pero me siento firme y contra ella lucharé, el pasado que se fue, dejó ideas sin regreso y no conforme con éso, me ha dejado sin salud, vieja, fea y sobrepeso, pero creo que estoy sana, no soy persona achacosa aunque tengo varicosas ni un tobillo se me inflama, a veces cojo la cama porque me duele un riñón, fatigan en el corazón mucho dolor en los huesos y a pesar de todo éso me siento como un cañón”. Todos tenemos problemas aunque a veces no lo creo, a mí a veces los ovarios me ponen en un dilema, cuando tengo algún problema siento una gran opresión, céméntese en un pulmón y me sube hasta los seso y a pesar de todo éso me siento como un cañón. Yo creo que estoy entera y les voy a demostrar aunque luego al caminar me molesta una cadera, para caminar afuera yo necesito un bastón evitando un resbalón o en la calle un tropiezo y

a pesar de todo éso me siento como un cañón. Tengo un brazo con artritis, dolor en una costilla y me salte a una rodilla porque padezco artritis, en una pre distes, en el cuerpo comezón y seme encoje un tendón que el cuello se me pone tiesa y a pesar de todo éso me siento como un cañón. Si cuenta no quiero darles de que mi cara está vieja al pasar frente a mi espejo yo trato de no mirarme y aunque trato de engañarme mi cara es una acordeón, mi cuerpo es un armazón pero mucho por vivir y les quiero repetir me siento como un cañón, gracias”.

- 10) Imposición de Medalla de Oro y Pergamino Especial de Reconocimiento a nuestro Diputado del año el Honorable Diputado Don José Toribio Aguilera Coello, le acompañarán los Honorables Diputados(as): Sara Ismela Medina Galo, Marco Antonio Andino Flores, Elden Vásquez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

- 11) Palabras de agradecimiento del Honorable Diputado Don José Toribio Aguilera Coello en la forma siguiente:
“Señor Presidente de la Junta Directiva compañeros todos de Junta Directiva y compañeros(as) de la asamblea, está de más decirles que con mucha humildad recibo esta presea, hay gente que incluso se ha quejado cuando recibe ésto, no les puedo mentir, me siento afortunado y se lo agradezco altamente, agradezco a ti mi familia que están presentes y tengo que agradecerles a muchos de ustedes que nos ayudaron enormemente, el Congreso es algo especial y a mí me da dolor cuando las cosas vienen mal formuladas de otras instituciones y somos nosotros los que tenemos que callar como la estamos cargando en este momento, éso no es justo, se evidentemente que por algunas razones

tenemos que acompañar y algunas de las bancadas tienen que hacerlos porque es la línea de su partido, pero yo sé que a ninguno le va gustar ir al mercado y que haya gente que lo señale, ir a un restaurante y ahí hay gente que lo señale pasar por un centro de una terminal de buses y hay gente que lo señala, yo creo que a ninguno nos gusta, reconozco y estamos en una realidad de que tienen que apoyarse y por parte de uno de ustedes esa Iniciativa, pero si las iniciativas estuvieran bien formuladas no tendríamos que estar pagando este costo, el Congreso no tendría por qué estar pagando este costo un impuesto no solo hay que fijarse en la parte del ingreso, un impuesto hay que analizarlo por lo que se llama los especialistas en finanzas le llaman "la sensibilidad al impuesto" ¿A quién va tocar el impuesto? ¿Cuál va ser el enfoque de impuesto? ¿Cuál va ser el impacto? Por qué el impacto de estos impuestos que no es una cuestión que usted la puede aislar como se da ahí en la química un bacteria tienen correlaciones y nos van a venir y la cuestión es que nosotros me incluyo ahí vamos a estar pagando esto, en el aspecto de transporte no sabemos hasta donde va llegar, celebramos mucho las iniciativas que ya se están tomando y es cosa que me llena mucha satisfacción en cuanto al control en cuanto a romper la impunidad decisiones que ya se tomaron y que ustedes las tomaron y eso hay que lograrlo y hay que llevarlo como algo positivo que lleven en sus carteras, pero otros costos bien lo pudiéramos haber evitado y no ser de escándalos. En la vida de los Congresos se hacen amigos, yo tengo un amigo allí que se llama José Celín Discua Elvir que aun cuando hemos tenido condiciones adversas nos hablamos y los discutimos en un plan de mucha positividad, al que mejor hecho tengo a Ramón Velásquez Nazar que todas las semanas me está molestando con el teléfono haber como voy, haber como vengo, haber como va, no digamos Germán Leitzelar y Mario

Rivera Vásquez, y así hoy tengo gran ocasión de otra gran amiga que es Lizzy Flores, le rogamos al Señor que su hijo Lizzy va mejoran y lo va hacer. Y tengo otros amigos acá y me siento muy contento de haber conocido un Reyes Avelar, Eric Rodríguez, un Chedrani el amigo Oswaldo que a veces con espacio contenido pero también es de respeto, la experiencia que viene el próximo Congreso todos estamos con mucha preocupación, pero si nos dejamos llevar por la razón, nos dejamos llevar por temas de los creen en Dios o de los que creemos en Dios el aspecto y la tolerancia y sobre todo tener los proyectos bien planteados, es que éso a veces las discusiones aquí han nacido porque los proyectos no los tenemos bien planteados y en éso si hay que invertir en asesores hay que hacerlo, nosotros en Honduras no tenemos porque llegar a un conflicto y tres países de Centro América, Guatemala el Salvador y Nicaragua perdieron Quinientos Mil. La gente que tiene que ir llegando, porque nadie va alejarse de todo bueno que podamos hacer, creo que es momento es el momento de pedir algo al Señor que nos ayude, nos oriente y es el momento de plantear cosas muy concretas muy definidas de una de las estrategias global, pero concretas yo me he lamentado por ejemplo en el Valle de Sula, la Comisión del Valle de Sula hemos dejado, dos (2) Diputados me han hablado de los reelectos incluso de los nuevos que quieren conocer del proyecto del Valle de Sula, le pedí al Señor Presidente Doctor Mauricio que me den quince minutos de la otra semana para presentar cuatro proyectos, me gustaría solo presentar uno del Valle de Sula, porque desafortunadamente lo que es LA Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN) y todo no va llegar a bajo rápido y necesitamos decisiones rápidas en el Departamento de Cortés que produce más del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto sobre la Renta, hay cosas que no las estamos recibiendo, si tratar de molestar otros Departamentos la ayuda que

nos dieron para la cárcel allá de Naco son Veinte Millones, sin embargo a dos Departamentos que pidieron a unos doscientos a otros cuatrocientos, no hay lógica en eso, pero la culpa la tenemos los de Cortés, creo que como tenemos una designada de Cortés le solicito que agarremos ese proyecto se modifique y todo lo demás, eso no es histeria pero allí tenemos que unirnos todas las Bancadas, todos los partidos políticos y hacer de Cortés algo importantísimo, lo mismo que la Zona Sur lo mismo que en el Aguán, así entre los lineamientos de lo que persigue plan de país pero Romeo una cosa ejecutiva en este mundo que ya está avanzando está la sinergia, dos más dos ya no son cuatro, dos más dos son cinco ahora ¿Por qué? Porque ha surgido la ciencia de la coordinación que se llama la sinergia, y debemos de ampliarla además son caminos que debemos llegar y nos pueden posibilitar el aspecto del consenso nacional que presentemos proyectos concretos, el Valle de Sula tiene veinte municipios, hagámoslo y aprovechamos la sinergia de la clase empresarial de la clase obrera construyamos el tablón solo son 19 mega wats, no se paga con 18 mega wats, pero se pagan con empresa para wats y para control de iluminaciones con eso usted la justifica, está incluido los llanitos en esta ruta que este Gobierno la ha agarrado bastante bien de apoyar los proyectos de energía renovable, pero tenemos que avanzar más, no es posible que un proyecto de energía renovable esté tres, cuatros años en una Secretaría sin justificación, no tenemos que avanzar y la simplificación administrativa es un tema que tenemos que tocar aquí en el Congreso, afortunadamente varias de la gente que se está mencionado aquí el Presidente Juan Orlando Hernández electo son gente que le entiende a eso, ahí no más tenemos a Carlos Pineda que está comprometido con estos temas, y tenemos que avanzar y darle fuerza, a mi me da dolor que aprobamos la Ley

Forestal en el 2008 sacaron el reglamento en el 2010 y no se ha visto éso en dos dimensiones, en aprovechamiento racional del bosque y en la constitución comunitaria de los que viven en el bosque, no los saquemos desmóles herramientas para que cuiden el bosque, quien mejor va cuidar el bosque que ellos, y los proyectos de energía renovable hay algunos que ya entendieron que el campesino que está alrededor de las cuentas donde se genera la energía renovable hay que involucrarlo, nadie más va cuidar el bosque que un campesino, así que son cosas de un interesante que está pasando, yo estoy dejando cuatro proyectos y con los que me planteó el doctor hoy de que me dé la oportunidad de dejarlo aquí el del Valle de Sula, que esa dinámica tenemos que hacerla que es donde tenemos el más alto índice de criminalidad, la generación de empleo, lo del Valle de Sula, otro proyecto que tengo es el rescate de valores y su promoción de valores ya está listo, claro la Comisión de Dictamen tendría que consensuarlo verdad, porque yo fui a pocas sobre todo que me ayudaran, el otro problema es el instituto de las MYPIMES, ¿Por qué? si al Ministro de la Industria y Comercio le gusta la MYPIMES, bueno y si no le gusta bueno, y no avanzamos con las MYPIMES, más de un millón de hondureños dedicados a las MYPIMES y no necesitamos gran capital para éso, para dinamizar las MYPIMES lo único que necesitamos es ejecución y aprovechar los sectores que están involucrados, hay otro Proyecto allí que también lo estoy planteando que es el de los Parques Agroindustriales para el pequeño y les damos incentivos de acuerdo entre más pequeño es le damos el incentivo, esas son cosas que podemos hacer, yo celebro esta organización esta estructura que está planteando y que hemos visto por los medios y creo que lo que necesitamos Lorena es ejecución no más estudios, mire yo tuve la oportunidad de llevar y yo agradezco la gente que me atendió un plan anti crisis,

pero sacaron a puro documento con 110 proyectos, no se trata de eso, se trata de cosas concretas que tenemos que hacer y aprovechemos la capacidad que tienen empresarios, la capacidad que tienen la dirigencia sindical, la dirigencia campesina, miren la dirigencia campesina nuestra tienen gran capacidad, aprovechemos eso, creo que la palabra del próximo que vamos estar jugando además del asunto de la credibilidad y confianza que hay que construir para el aspecto de las evaluaciones internacionales de financiamiento tenemos que construir la palabra "consenso" y el soberbio que venga aquí el primer día y diga que nada es bueno síganlo invitando cuando haya frutos el va querer participar de los frutos, hay que tener hígado para la paciencia verdad, yo no sé si por eso mi mal ahorita la paciencia, pero hay que hacerlo, el otro tema que quería enfatizar ya para terminar, tenemos dos cosas que hacer, la parte financiera y la parte institucional, no nos perdamos, la parte financiera que significa el déficit, yo estaba viendo cifras que quieren reducir déficit cuatro pun cinco (4.5) el próximo año, no, es un error, dejémoslo a dos caños a tres años al objetivo ideal ¿Cuál es el objetivo ideal? Llevar a tres por ciento (3%) y elevarlo a rango constitucional a tres por ciento (3%) de manera no salirnos de esto, pero no tratemos de hacerlo tan rápido, porque hacerlo tan rápido reducir el déficit fiscal tan rápido nos implica poner más impuesto, si no que lo llevemos moderado, yo sugeriría a los negociadores que hasta el 2016 lleguemos al cuatro, pero no transponernos como meta el 2014 al cuatro punto cinco (4.5) me parece que allí falló la estrategia, yo empezaba hablando de estrategia y hay Ministerios que hay que reforzar por ejemplo el Ministerio de Industria de Comercio ahora hay que ir poniendo gente que entienda el tema, es un trípode la Secretaría de Comercio, la parte de precios tan delicados, la parte de los convenios internacionales, y la parte del

manejo del combustible, de la MIPYME perdón, lo de la MIPYME yo veo que lo saquemos de allí porque la MIPYME como cualquier actividad empresarial no trabaja solo de 8 a 4, no, tiene que tener una dinámica, entonces deja un proyecto presentado lo que le llamo yo el Instituto de la MIPYME que tenga como el Instituto del Turismo que tenga su propia planeación y su propia dinámica, así que en la parte financiera vamos a ver Déficit Fiscal, trabajar sobre las reservas internacionales, tenemos que elevar, las reservas internacionales solo mide por el numero de meses, ahorita estamos reduciendo a tres meses de importación, éso hay que ver como se mejora verdad hasta arriba y el otro tema que tenemos que estar viendo a demás del tema de las reservas internacionales realmente casi no habla de éso, uno, pero que es éso que tenemos que darle la dinámica a las exportaciones, las exportaciones se nos han estancado tenemos que darles fuerzas, tenemos que darle dinámicas y tenemos una clase empresarial que ya ha andado en la cuestión, es que cuestión que dice el Estado abre el camino y pavimenta el camino, pero quien lo transita es el sector productivo, el Estado es para abrir el camino y pavimentarlo, pero quien los transita el sector productivo, uso más la palabra “productivo” que “empresarial”, porque empresarial se nos viene a la mente que es inmediatamente el grano pesado, no, éso es millón de tigres de microempresarios no los dejemos solos, el otro tema que hay que meterle fuerza, hablamos de dos (2) temas la parte financiera y la otra parte institucional, fortalecer las instituciones, yo veo que en esa materia ya se han tomado decisiones con las comisiones que se han integrado verdad y ahí tenemos que darle fuerzas a la parte institucional, sin la parte institucional lo otro no sirve, aquí en este Congreso hicimos esfuerzo por el asunto del Instituto y Acceso a la Información Pública, tienen que ser órganos independientes, aquí hicimos

esfuerzos y observación con el CNA, pero hay humanos de gentes que no entiende lo que es, hemos creado la adjudicataria, tampoco esperamos mucho de ella, entonces para terminar Presidenta, yo diría que nosotros hagamos una hoja de ruta y monitoreemos como van esos trabajos que la misma constitución nos da a nosotros la atribución para que vayamos a monitorear y que así trabajemos, por que el Congreso tiene la ventaja además de la representatividad del pueblo, tiene la ventaja también que la constitución se le da de ir viendo cómo va el Poder Ejecutivo, pero no en sentido de rotísimo de agresividad sino que de ayuda y ver cómo se va desarrollando las cosas, me siento optimista y así debemos de estar todos, que a pesar de este bache que hemos tenido ahorita saquemos fuerzas para enfrentar este problema de Honduras, lo peor que nos puede pasar es una devaluación ahorita está media controlada la cosa con un dígito del seis por ciento (6%), pero las reservas, ojo con las reservas, porque las reservas dependen de cómo está la estabilidad, si las reservas se nos van a dos meses la evaluación ya es imparable y una devaluación es como un incendio decía un amigo mío que sabe como comienza pero no como termina, varios de los compañeros de ustedes van a seguir, ahora con la televisión uno los va de allá de casa uno los va viendo, allí con Leitzelar hasta las cinco de la mañana una vez que se quedaron nos estábamos comunicando, ya que el duerme poco y come mucho aunque ustedes no crean, come mucho, entonces diría compañeros que agarremos esto con fuerza, al Congreso hay que tenerle amor, respeto y dedicarle tiempo, aquí han venido grandes eminencias aquí en este Congreso, pero no le dedicaban tiempo y pasaron desapercibidos, esto del Congreso hay que dedicarle tiempo y no solo es de martes en la tarde al jueves a la mediodía, no, hay que dedicarle más tiempo entre todos, y rogaría que hagamos bloques de conjuntos de Diputados de los

diferentes partidos políticos por departamentos y ahí va estudiar y defender los intereses de departamentos, ya el olor que apenas unas lluvias y hay problemas en el Aguán, ahí donde nosotros en Sula no podemos seguir echándole tierra a los bordos, no, tenemos que ir a más construidas y desafiantes, ya ésto es un planteamiento que Carlos ha estado haciendo aquí con la ayuda de algunos expertos que nos acompañan hoy acá, aparte de simplificación administrativa éso tenemos que darle fuerte, no es posible que un técnico de tercer nivel su proyecto solo tenga cuatro años o tres años, dos años, porque usted no le quiere pagar para que lo saquen, no, éso tiene que cambiar, vale más que el Presidenta ya ha hecho algunas advertencias en éso, pero si podemos realmente, no estamos allá bajo, no podemos si tenemos la energía y no hemos llegado al fondo que han llegado otros países de perder Salvador ciento cincuenta mil , cien mil el otro doscientos cincuenta mil el otro, tenemos esa oportunidad que aquí no ha habido derramamiento de sangre, y que tenemos lo mejor y que la esperanza que el pueblo ha depositado hónremosle y démosle fuerte para adelante, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Y lo esperamos Toribio la otra semana que tiene compromiso de presentar cuatro proyectos.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón expresó: Es así como finalizamos la ceremonia de reconocimientos especial al Honorable Diputado José Arnulfo López, a la Honorable Diputada Doña Hipólita Graciela Rodríguez y el reconocimiento como Diputado del año al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello les acompañamos a todos con un fuerte aplauso.

12) Continuación de la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias Señor Secretaria muy buenas noches a todos(as), quiero darle la bienvenida a una buena amiga, a una ex diputada primera vicepresidenta mi amiga Mary Elizabeht Flores Flake por estar aquí con nosotros el día de hoy, de igual manera felicitar a todos los homenajeados el día de hoy, Señor Secretario si continuamos con dictámenes.

10.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, orientado a ascender a los Señores Oficiales Coroneles: RAFAEL TRINIDAD MORENO COELLO, MARIO EDGARDO CASTILLO MENDOZA, EDGARDO JOSÉ ISAULA INESTROZA, EDILBERTO ENRIQUE ORTIZ CANALES, MARIO ALBERTO CASTILLO SANTOS, FRANCISCO ISAÍAS ALVARES URBINA, JORGE ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ Y HÉCTOR ORLANDO CABRERA ESPINOZA, al grado de General de Brigada; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Antonio César Rivera Callejas y Feisal Musa Canahuati Gabrie.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, estos

son actos de orden protocolario que el Congreso tiene que cumplir respecto de los ascensos, por cuanto esa es a este Poder del Estado que corresponde hacerlo una vez que se hayan cumplido todos los requerimientos de orden legal para cada una de las personas que han sido propuestas en su momento, en consecuencia quiero proponer en carácter de moción que se dispensen dos debates a este Decreto y que se han aprobados en uno solo, pido a la Secretaría que lo someta a la consideración de la Cámara, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Muchas gracias compañeros diputados, muchas gracias Señora Presidenta, en efecto estamos solicitando el apoyo de los diputados para poder aprobar estos ascensos de los oficiales a su grado superior de las fuerzas armadas donde se han ganado el respeto de la oficialidad de la Institución de la ciudadanía, y que sin duda alguna forma parte del profesionalismo que tiene las Fuerzas Armadas de Honduras, es sumamente importante darle a las Fuerzas Armadas el respaldo que merece que ha tenido un papel fundamental en el desarrollo nacional en la capacitación de miles de jóvenes de nuestro país y la formación también de muchos jóvenes y que valoran y que aman a nuestra patria, por lo tanto les pido compañeros Diputados que votemos a favor, respaldando estos ascensos de varios oficiales de las Fuerzas Armadas para darles

el reconocimiento que la patria merece, así que muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as).

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Perdón, estoy bien visitada el día de hoy.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Presidenta muy agradecido porque me da la palabra gracias, compañeros yo siento que los ascensos dentro de las fuerzas armadas son normales, pero requieren algún tipo de requisitos, y ahora ni siquiera nos dan la hoja de vida, si Rodolfo perdón el compañero Diputado Rodolfo Zelaya no nos dice que son buenos, que son profesores, que, que bien, uno no conoce absolutamente nada de los ascendidos, a me gustaría saber ¿Dónde estudiaron? ¿Qué grado tienen? ¿Dónde han estado de comandantes? ¿Cuál ha sido el don de mando? ¿si han estado en cosas importantes? Pero solo así me suena como mandar a comprar diez libras de chorizo con todo respeto pero por amor de Dios no sé me parece, me hacen sentir mal cuando me presentan ascensos sin hojas de vida, yo creo que nos deben de presentar ascensos con hoja de vida de cada ascendido porque de lo contrario no sé siento que lo hacen por puro trámite, por pasar, porque ésto se apruebe o porque no se apruebe o le aplican el Artículo 71, pero hombre que bonito es conocer la hoja de vida de nuestros oficiales, gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a otorgar a las empleadas de este Congreso Nacional,

Señoras LILIAN BERTINA SÁNCHEZ y ROSA OTILIA BUSTILLO CRUZ un Reconocimiento Especial, contenido en un Pergamino y Medalla de Oro y una Bonificación de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00) a cada una de ellas por el invaluable desempeño de sus funciones profesionales en este Congreso Nacional; firmando los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Rolando Dubón Bueso y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que es un orgullo para nosotras las mujeres y en este momento pedir la dispensa de debates por estas dos (2) mujeres que van hacer homenajeadas, nos sentimos contentos y esperamos y pedimos a la Cámara que pongan atención, que dispensemos este debate y les demos estas gracias a estas mujeres que han perfilado y hoy estarán haciendo su reconocimiento, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión del 1, el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, tal y como le decía la compañera con la dispensa de debates, la Comisión ha considerado y felicita al Abogado Rigoberto Chang Castillo por ese reconocimiento de personas que es bien están ausentes aquí en la Cámara son de un enorme valor

para el Congreso Nacional y la Comisión revisando otros reconocimientos, considero conveniente que el valor que se estaba asignando fuese aumentado a la suma de Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) y con la firma de los miembros de la Comisión, ponemos a consideración del Pleno de que además de la Medalla y el otro reconocimiento, que este reconocimiento que es por una sola vez sea por la suma de Veinticinco Mil Lempiras tal como lo está proponiendo la Comisión de Dictamen y le agradecemos al Abogado Rigoberto Chang Castillo ese reconocimiento y ese valor que le da al personal que todo este Congreso Nacional reconoce los grandes esfuerzos, los sacrificios que hacen, no tienen horas de trabajo, luchas permanentemente al lado de todos nosotros y yo les pido también a esta Sala que además de darles ese premio también se merecen un aplauso por todos los Diputados.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: En vista de que el Dictamen presentado por la Comisión Especial se refiere a que las homenajeadas deben de gozar de una remuneración económica, aumentándose la cantidad de veinte (20) a Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00), retiro el Proyecto y me adhiero al mismo, en vista de que el Dictamen amplía las pretensiones presentadas por el infrascrito Notario perdón Diputado, en ese sentido lo retiro para que quede constancia en el Acta correspondiente.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 5 y 12 de la LEY DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIOCMBUSTIBLE, contenido en el Decreto No.144-2007, de fecha 20 de Noviembre de 2007;

publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 31 de Diciembre de 2007.

Los Artículos 5 y 12 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 1 se aprobó en su totalidad.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo soy parte de la Comisión de Dictamen instruí que se cambiara éso de “instrúyase por ordénese” por favor, porque es una Ley, por otro lado estoy muy contento, porque esta Ley tiene más de un año de estar engavetada y va a contribuir de una manera inconmensurable al desarrollo del país y a la convertibilidad de los productos del petróleo con olas materias primas que van a formar parte de esa mezcla para abaratar los combustibles y a desarrollar todas estas zonas para que haya trabajo para muchos hondureños y se genera riqueza, yo quisiera antes de aprobar o después de que se termine de aprobar la reforma que le dieran la palabra al Doctor Contreras que es el Arquitecto y Artífice de estas situaciones con la ayuda del Arquitecto Henry Merrian porque es muy importante que el pueblo hondureño entienda de que se trata esta reforma, gracias Señor Presidente.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Doctor Mario Contreras quien apuntó: Muchísimas gracias, Honorables Presidente, miembros de

la Mesa Principal, Diputadas(os) de nuestro Congreso Nacional, este día para mi guarda especial cariño y consideración por varias razones, la primera es que después de 35 años servicio aplicando ciencia al desarrollo tecnológico y a la educación, me doy cuenta de que nuestro país nuevamente tiene la gran oportunidad de desarrollar dos (2) nuevas industrias las cuales son industrias de punta, industrias modernas, una la de los biocombustibles por cuanto nuestro país es el último país en Centroamérica que lo hace y en segundo lugar el de la biomasa forestal el cual va ser pionero, la otra razón por la cual estoy especialmente contento, es porque estoy firmemente convencido, completamente seguro de que este es un día histórico y ustedes lo deben de recordar, nuestra país enrumba hacia mejores derroteros en el tema del empleo, en el tema de la conservación y productividad del bosque, en el tema de abatir la pobreza de las zonas donde la pobreza es más severa que son los macizos montañosos de Honduras tanto del Departamento de Colón, Departamento de Yoro, Departamento de Olancho como del Departamento Lempira, Departamento de Intibucá, Departamento de La Paz, Departamento de Ocotepeque, en consecuencia la naturaleza de este esfuerzo es multidimensional y definitivamente tiene trascendencia histórica y espero que lo recuerden, ustedes son realmente innovadores y pioneros en la apertura de este nuevo mercado y de esta nueva empresa, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca argumentó: Gracias Señora Presidenta, para el Departamento de Olancho este es un Proyecto que como dijo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, hace más de un año lo había introducido y a través del Ingeniero Henry Merrian en el Departamento de Olancho va ser el primer beneficiado con lo que estamos aprobando hoy, para

mi es una felicidad también cuando mi Padre nos decía que el Departamento de Olancho tenía la capacidad para tener un ingenio, los inversionistas no solo querían ni quieren en el Departamento de Olancho producir azúcar, sino que los derivados que ahora estamos aprobando, yo me voy a retirar de este Congreso Nacional con la felicidad de haberle dado al Departamento de Olancho esta generación que vamos a tener más de veinte mil (20,000) empleos en el Departamento de Olancho, que vamos a producir el etanol, que vamos a producir lo que es la biomasa y que vamos a reforestar también, gracias Ingeniero Henry Merrian porque creyó y los inversionistas que van a llegar allá nos darán esa satisfacción de tener por primera vez una industria como la que vamos a tener ahora en el Departamento de Olancho, yo les digo a los de Catacamas, Departamento de Olancho que es donde se está proyectando y ya está sembrado la caña que se hace este despegue y que el Departamento Olancho como me bromeaba ahorita mi compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que dice que no tributamos hoy tendremos una empresa que va a desarrollar a nuestro Departamento y que nos vamos a sentir orgullosos y darle gracias a Dios, darle gracias a la Junta Directiva que nos introdujo este Proyecto y por supuesto decirle a nuestro Presidente electo que lo esperamos allá para que vea este impulso que va a tener nuestro querido Departamento con esta empresa que hoy ya será un hecho y que los inversionistas en este momento pueden estar seguros que van a producir y las personas que han alquilado sus tierras que se sientan hoy porque casualmente el domingo un buen amigo mío me decía que estaba decepcionado porque ya sus tierras se habían enmontañado, hoy las va a ver llenas de caña y van estar produciendo querido amigo hasta el Departamento de Olancho le digo a todos los que han alquilado

sus tierras siéntanse satisfechos de que vamos a tener este Proyecto que ha sido tan ansiado, que lo conocemos que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto nos ayudó mucho cuando presentamos este Proyecto y que al final hoy nos debemos sentir orgullosos y en mi caso personal si mi Padre siempre nos dijo que el Departamento de Olancho era un potencial para lo que era producir azúcar desde el cielo él estará satisfecho porque ya esto va ser una realidad, que Dios nos bendiga y aprovechemos esto que nos viene y que va a desarrollar mi querido Departamento, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Sandra Abelina García apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Diputados(as), no puedo dejar de aprovechar estos momentos para darle las gracias al Arquitecto Henry Merrian y al Ingeniero Contreras y también a la Proyectista de este Proyecto a la Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca, me consta todos los esfuerzos que ella ha hecho porque este Proyecto sea una realidad en nombre del Departamento de Olancho yo le doy las gracias porque este Proyecto trae varios empleos, varia ocupación de mano de obra, así que muchas gracias y en hora buena, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias y felicitamos al Arquitecto Henry Merrian, al Doctor Contreras por este apoyo que nos han dado en este Decreto.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contentivo del CONTRATO No.226-2013 de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES; DENOMINADO PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN MARTÍN, localizado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2013, entre el Licenciado EMIL MAHFUS HAWIT MEDRANO, Gerente y Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y LEONEL EDGARDO PERAZA QUEZADA, actuando como Representante Legal de la Empresa Inversiones San Martín S.A.; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Marco Antonio Andino Flores y Ricardo Antonio Díaz Aceituno.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Presento en calidad de moción que se dispensen los dos (2) debates y se apruebe en un último y único debate, pido a la Secretaría darle trámite.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, en ese Decreto que contiene el Contrato de Energía Hidroeléctrica que acabamos de aprobar, yo le dije a la muchacha que me trajo el Dictamen que había que agregarle el Río, porque no dice, solo dice el Departamento de Olancho en el Municipio de San Esteban, pero no dice sobre que Río, entonces que la Comisión de Estilo le agregue el Río porque yo siempre me preocupo en esto, le dije que lo fueran arreglar y no lo arreglaron para que la Comisión de Estilo lo tome en consideración, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo rápidamente quiero hacer un anuncio para los Jefes de Bancada y ahí si les voy a rogar que me pongan un poquito de atención, el día de mañana se estará llevando a cabo en el Congreso Nacional la ceremonia de Condecoración del Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa de igual manera el Señor Presidente Electo Don Juan Orlando Hernández Alvarado, por lo cual les pido a los compañeros Diputados tratar de estar ocho (8) porque queremos empezar este evento ocho y media de la mañana. Para todos los Decretos aprobados el día de hoy vamos a nombrar la siguiente Comisión de Estilo:

- Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez
- Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez
- Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, orientado a crear la LEY ESPECIAL PARA EL REORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA Y DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN LA CIUDAD: firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches amigos(as) Diputados(as), este Proyecto es muy importante para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, porque cuando nosotros revisamos la situación económica de la comuna sampedrana, necesita un enorme chimbo de oxígeno para poder salir adelante, sabemos que dentro de poco viene un cambio de Gobierno, el pueblo de San Pedro Sula, Departamento de Cortés decidió elegir a Don Armando Calidonio y aquí está presente y a quien felicitamos públicamente, pero en este momento hay un enorme bache económico no solo por lo que se mira en los medios de comunicación a nivel de dos (2) quincenas y el aguinaldo y una tercer quincena que prácticamente se estaría sumando más, sino que deudas que se arrastran con contratistas, el sistema de recolección de basura, y para poder entrar y emparejar y que el Alcalde electo pueda trabajar libremente, se requiere de este tipo de fideicomisos y por la urgencia que se requiere este Proyecto de Ley Señora Presidenta le pedimos de la forma más atenta y en nombre de la ciudad y los pobladores de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y quienes

creyeron en este proceso electoral 2014, que le dispensemos dos (2) debates y sea discutido en un único tercer debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, primero que nada felicitar a nuestro Alcalde de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Armando Calidonio, necesitamos definitivamente como Sampedrana que la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, tenga un cambio radical, un cambio total, un cambio que queremos en los barrios, en las colonias, en aquellos sectores donde Armando Calidonio tiene la mayoría y yo sé que ha hecho un buen trabajo, pero necesitamos que el pueblo que aquí los Diputados también nos apoyen con este Proyecto tan importante para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés no puede seguir en la situación crítica que ha estado en los últimos años, en los últimos 4 años se lo puedo decir y sé que con el apoyo, yo sé que el Alcalde que vamos a tener en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es una persona muy organizada y desde el primer día que tome posesión sé que va ser las cosas bien, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Handal Fernández expresó: Buenas noches Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados, como lo dijeron mis antecesores, compañeros, felicitar al Alcalde Electo Armando Calidonio y también como sampedrano y como corundo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento

de Cortés, y del Barrio Paz Barahona del cual yo me siento muy orgulloso, estamos apoyando esta Moción en vista de que nadie es desconocido del atraso que ha tenido la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sin llegar al punto de echarle la culpa a nadie Señora Presidenta, sino que han sido desaciertos de todos los procesos que hemos vivido pero creemos firmemente y fielmente en Armando Calidonio como bien lo dijo mi compañera Diputada Welsy Milena Vásquez, una persona organizada de trabajo y que se mide él mismo por sus resultados, entonces le pedimos a todos los compañeros(as) que nos apoyen en esta iniciativa para el bien de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para que la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, vuelva hacer como bien decíamos nosotros antes y nos sentíamos muy orgullosos, la ciudad del adelantado, la ciudad de los zorzales y tantas connotaciones que la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ha tenido queremos que vuelva a retomar el sitio que ha tenido anteriormente, por ésto les pido el apoyo, muchas gracias Señora Presidenta y buenas noches.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señora Presidenta, soy del Departamento de Cortés no soy exclusivamente de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pero de igual manera estoy consciente que esta nueva administración necesita oxígeno como decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda para ver el desarrollo y el cambio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, porque indudablemente la Municipalidad de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es tan importante en el Departamento de Cortés y no cabe duda que con el Alcalde Armando Calidonio se va notar la

diferencia, por éso estamos apoyando la dispensa de debates y este Proyecto como somos del Departamento de Cortés, muchas gracias a todos los compañeros(as) que nos están acompañando en este Proyecto de Decreto, gracias.

Aprobándose la Moción de dispensa presentada por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López.

Los Artículos del 1 al 9 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, Departamento de Choluteca, para que pueda suscribir convenios de crédito con varias instituciones bancarias del Sistema Financiero Nacional, para la realización de transacciones a un plazo de quince (15) años, a la tasa de interés aplicable a cada transacción y pagadero con recursos de la transferencia del gobierno central, mediante débito a la Cuenta Bancaria Municipal con el Banco Acreedor; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Julio César Gámez Interiano y José Rodolfo Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien expresó: Gracias Honorable Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, como se puede observar en el contenido de este Proyecto de Decreto tendente a dinamizar el

trabajo de la municipalidad del Departamento de Choluteca, siendo la Sultana del Sur una de las ciudades más importantes del país, es necesario la inversión continua con obras que den beneficio a la población y que a la vez dinamicen el transporte mejoren la salud y desde luego que den bienestar social y colectivo para la Sultana del Sur, yo quiero solicitar que a este Dictamen dada la importancia y la urgencia de aprobarlo para que esa municipalidad pueda desarrollar su trabajo administrativo y de inversión, así como de readecuar en forma adecuada con ventajas comparativas en tasas de interés algunas deudas, se discuta este Dictamen en un solo debate, dispensándole dos (2) debates, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, agradecemos infinitamente el apoyo que están brindando esta noche para que la Alcaldía de Choluteca pueda recibir y realizar readecuación de préstamos para realizar obras de infraestructura, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y que ha demostrado esta noche que aquí no hay color político para ver el desarrollo de los pueblos, y felicito Señora Presidenta nuevamente a Usted y a todos los que nos han apoyado para seguir realizando obras en beneficio de la sociedad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Honorable Presidenta, una consulta al Projectista, al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, en relación al Artículo 1 literal b) dice aquí se van a construir setenta (70) cuadras con concreto hidráulico ahora setenta (70) cuadras con concreto hidráulico equivalen aproximadamente como a unos seis (6) kilómetros, siete (7) kilómetros si cada cuadra tiene cien (100) metros pero en Honduras no tienen éso, entonces serian siete (7) kilómetros, Usted que Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) no es suficiente para estas setenta (70) cuadras, entonces es necesario ser cuidadoso en éso, porque van a decir aquí setenta (70) y definitivamente solo van a construir algunas veinte (20) cuadras en detrimento del pueblo del Departamento de Choluteca y que después van a dudar de la credibilidad de la Municipalidad de Choluteca, yo lo digo por la experiencia que tengo como constructor que soy también.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, en primer lugar quiero agradecer a la Cámara por haber agendado el tema, compañero las setenta (70) cuadras son de construcción participación ciudadana, contribuye una parte los vecinos de la comunidad y la otra parte la contribuye la municipalidad y están setenta (70) cuadras tienen un costo de Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) más o menos por cuadras, entonces está estipulado Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) dejando el espacio que hay algunas cuadras como Usted bien lo menciono que tienen noventa (90) metros y otras tienen ciento diez (110) metros y este es un Plan presentado por la Corporación Municipal de Choluteca donde ellos hicieron la

revisión de estos costos, los Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) que Usted menciona es para la construcción del Bulevar de la salida del sur que ese es otro tema por aparte que también ese Proyecto de Decreto es un estudio que ya hizo la municipalidad del Departamento de Choluteca y ellos son los que fijaron ese precio.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Es necesario mejor hacer una modificación a este literal b) que diga que es con concreto, no concreto hidráulico porque lo que están haciendo aquí es con way topping, éso es lo que van hacer en ciertas cuadras con la actividad comunal, porque yo lo he hecho, lo hicimos en el Departamento de Comayagua, en el Departamento de Comayagua nosotros lo hicimos, aquí está el Ingeniero que es testigo, yo le digo por la experiencia que tenemos, es para no quedar mal, sabe que es lo que sucede, porque si en un Decreto se consigna algo que no es así después van a ver reparos innecesarios por el Tribunal Superior de Cuentas, entonces solo por concreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aquí estamos hablando con un Abogado experto en construcción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: No y también cocinero para su conocimiento soy chef, soy comerciante también, profesor.

Aprobándose el Artículo 1 con la observación antes mencionada y de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen para que sea aprobado por unanimidad.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Hay disculpe que estoy haciendo estas preguntas, pero estos informes de que cumplen con todos los requisitos a quien se los va a dar al Tribunal Superior de Cuentas, al Congreso Nacional a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o a quien, porque aquí no dice a quién se lo va a dar.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No, es que él le está haciendo la consulta como proyectista ya que el miembro de la Comisión Dictaminadora no está, quiere que Usted le enseñe, como Usted es buen Ingeniero.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, el Dictamen modifíco el Proyecto, éso es algo que lo está recomendando la Comisión Dictaminadora que presenta el flujo de caja y me parece correcto, al ente que se lo tiene que presentar tiene que ser a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Ya entiendo, entonces ésto éso es una modificación que hace la Comisión Dictaminadora, muy bien.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial. Nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera,

Ordinaria de Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la COMISIÓN NACIONAL PRO-INSTALACIÓN DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID), para que busque los mecanismos de inversión mediante alianzas público-privadas y pueda firmar los convenios encaminados a la expansión, conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas más significativas del país que sean propiedad del Estado; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Antonio César Rivera Callejas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, considerando la importancia de este Proyecto yo solicito a la Augusta Cámara se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debate fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8) Se anunció la discusión en tercer debate de la LEY DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Los Artículos del 1 al 12 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 12 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, me preocupa el Artículo porque en la numeración de

actividades de este Comité, habla de muchas cosas que son atribuciones de la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO) y lo otro por ejemplo interfiere también con las atribuciones del Comité para el Valle de Sula, entonces sé si esto va a derogar la existencia de instituciones como el Comité del Valle de Sula o va eliminar alguna área de influencia de la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO) porque los aspectos de mitigación los ha estado manejando la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO), entonces no sé si la Comisión de Dictamen nos puede aclarar si no hay interferencia entre la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO) o instituciones como Comité o Directiva del Valle de Sula, que trabajan en el Valle de Sula justamente para aliviar los efectos de mitigar los efectos del cambio climático en el Valle de Sula que es el más productivo del país, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero decirle al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez que en ningún momento interfiere en las acciones que realizan principalmente en el tema de la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO), hay una integración, una relación entre todas las instituciones para trabajar específicamente en una calendarización de todo el trabajo que se va hacer con el tema de cambios climáticos.

Aprobándose el Artículo 12 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 13 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien

manifestó: Ya está me dice la Presidenta de la Comisión, acepta la sugerencia igual.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Disculpe Señora Presidenta en el Inciso 16) ya está el Comisión Nacional de Contingencias (COPECO).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien.

Los Artículos del 14 al 25 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Pidiendo disculpas a los que me habían pedido la palabra para continuar presentando Proyectos, mañana tenemos una sesión que va empezar muy temprano, por lo cual estaríamos finalizando la sesión y convocando para mañana a las 8:00 de mañana para la Condecoración del General Pacheco y después tenemos agenda legislativa.

- 11.- Se suspende la sesión a las 8:30 de la noche.
- 12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 10 de Enero del año Dos Mil Cuatro, a las 9:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora

Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz, Milton Jesús Puerto Oseguera y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), se les ruega tomar sus respectivos asientos, a efecto de iniciar la Sesión correspondiente a este día, dándole la más cordial bienvenida al General de División Pacheco, el Homenajeado de esta mañana, a su distinguida familia y a los miembros de la Dependencia que él representa dignamente en nuestro país. Diputados(as), se les ruega nuevamente tomar sus respectivos asientos a efecto de iniciar la presente sesión, a los ayudantes de cámara llamar a los mandatarios(as) ausentes de este Hemiciclo, para inicio de la presente sesión, referente al Homenaje que va a iniciar dentro de muy poco, con la presencia del Señor Presidente de la República don Porfirio Lobo Sosa y del Presidente electo Juan Orlando Hernández Alvarado.

- 13.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), muy buen día, reiniciamos la sesión, vamos a dar paso y sean ustedes todos bienvenidos a esta CEREMONIA DE CONDECORACIÓN DE LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO Y PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL GENERAL DE DIVISIÓN JULIÁN PACHECO TINOCO, aprovechamos a saludar a su apreciable familia, especialmente su esposa Doña Norbentina Montoya de Pacheco, a los Jefes de División y Unidades de el Directorio Nacional de Investigación e Inteligencia que lo acompañan y demás invitados, nombramos Comisión Especial para traer al Pleno de esta Cámara al Señor Presidente Constitucional de la República de Honduras, Don Porfirio Lobo Sosa siguiente:

Honorable Diputado José Celín Discua Elvir

Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson

Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos

Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo

Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzalar Vidaurreta

Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos

Honorable Diputada Gladis Bernarda Casco Cruz, pueden ir a la Presidencia a acompañar al Presidente Lobo Sosa. Honorables Diputados(as) por favor ocupar sus respectivos curules hace su ingreso el Señor Presidente Constitucional de la República Don Porfirio Lobo Sosa.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Iniciamos la Ceremonia de Condecoración la Gran Cruz con Placa de Oro y Pergamino de Reconocimiento Especial al General de División JULIAN PACHECO TINOCO, en la forma siguiente:

- 1) Invocación a Dios nuestro Señor.
- 2) Notas del Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración “La Gran Cruz con Placa de Oro” y Pergamino de Reconocimiento Especial, al General de División JULIAN PACHECO TINOCO.
- 4) Lectura Hoja de Vida del General de División JULIÁN PACHECO TINOCO.
- 5) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente:
“Señor General de División don JULIAN PACHECO TINOCO y su distinguida familia; Señor Presidente Constitucional de la República

Don Porfirio Lobo Sosa; Señor Presidente del Congreso Nacional Actualmente de permiso y Presidente Electo de la República don Juan Orlando Hernández Alvarado; Señores Diputados(as), invitados especiales, Señoras y Señores; la vida de todo ciudadano se ve involucrada en distintas circunstancias, algunas positivas, otras negativas, y otras sin ninguna connotación especial, algunas veces el llamado de la Patria es marcado por la defensa de la nación en el marco de las Fuerzas Armadas como del ente insigne de la Defensa de la soberanía y de la seguridad nacional, ese es el caso del General Pacheco Tinoco, oriundo de la tierra del junco y el café, hijo de don Román Pacheco y doña Simona Tinoco, desde pequeño mostró sus inquietudes intelectuales y vocacionales que luego concreto en sus estudios primarios y secundarios, para luego abrazar la carrera militar, dentro de las milicias fue alumno distinguido en las Academias Militares de Honduras y el Exterior, especialmente en las áreas de inteligencia militar y operaciones psicológicas, el General Pacheco Tinoco ha sabido representar a Honduras en numerosos eventos internacionales relacionados con las ciencias militares y la diplomacia castrense, actualmente ostenta la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, cargo de alta responsabilidades y servicio a la Patria y a la defensa de sus más grados intereses de nuestro pueblo, su contribución es de alto valor estratégico para el país que es parte de una dinámica socio política y económica caracterizada por una inestabilidad cada vez más profunda, derivada de un trastoque de valores familiares, generalizado en nuestras sociedades y en un permanente estado de incertidumbre económica financiera sin precedentes, Honduras no puede abstraerse de esta crisis es más la sufre con mayor intensidad, precisamente por los déficit sociales que aún tenemos, en estas circunstancias la tarea de defensa e inteligencia estratégica resulta más ser más difíciles de enfrentar, pero el

General Pacheco Tinoco ha sabido discernir los factores estructurales y coyunturales a fin de que las estrategias de defensa y seguridad tengan una visión integral y humanista, con fundamento en los principios éticos y de defensa de los derechos humanos, sin menos cabo de la seguridad Nacional, General Pacheco Tinoco, permítame expresarle el reconocimiento sincero de los hondureños, canalizado a través de la voluntad de esta Augusta Cámara Legislativa, que es la verdadera representación de la soberanía popular, consistente en la condecoración “GRAN PLACA DE ORO” en reconocimiento a sus elevados servicios a la patria en el área de la defensa nacional e inteligencia estratégica, recíbala de parte de un pueblo agradecido y orgulloso de una Institución Representativa del valor y de la soberanía nacional, como son las Fuerzas Armadas de Honduras, muchas gracias”.

- 6) Imposición de la condecoración “LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO” y ENTREGA DEL PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL, AL GENERAL DE DIVISIÓN JULIAN PACHECO TINOCO.

- 7) Palabras de agradecimiento del General de División Julián Pacheco Tinoco en la forma siguiente:
“Honorable Señor Presidente por Ley del Congreso Nacional Diputado Mauricio Oliva Herrera, Señor Presidente de la República Licenciado don Porfirio Lobo Sosa, Honorable Presidente de la República electo Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorables Diputados(as) que conforman la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, medios de comunicación social, mi querida familia aquí presentes, damas y caballeros, buen día, primeramente quiero expresar mi agradecimiento a Dios por permitirme estar aquí

frente a ustedes en este día tan especial, en mi vida profesional y personal, así mismo este agradecimiento es extensivo a mi esposa, mi familia aquí presentes, que han sido el bastillo fundamental a lo largo de mi gratificante carrera militar al servicio de Honduras, también quiero agradecer a los miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad por confiar en mí y proponerme para esta tan relevante misión misma que ha sido posible por cumplir por su gran apoyo en cada uno de nuestros Proyectos, agradezco a los miembros de la Junta Directiva, a los Diputados(as) que conforman este Congreso Nacional por su voto de confianza a esta Dirección, es un gran honor para mí y mi familia, estar en esta Cámara Legislativa, para recibir por parte de ustedes este reconocimiento por la labor desempeñada en beneficio de nuestra Sociedad, además de mi familia quiero compartir este galardón que hoy recibo con mis subalternos miembros de la Dirección Nacional de Investigación de Inteligencia, la cual está integrada por policías, militares, fiscales, jueces, agentes especiales y técnicos, que integran la División de Inteligencia, que han sido pilares de esta joven institución de seguridad a quienes doy las gracias por el esfuerzo de cada uno de ustedes ha enseñado en su trabajo para el logro de los objetivos planteados, lo que ha permitido que hoy estén recibiendo este reconocimiento, a través de mi persona, que en este gran esfuerzo humildemente no he sido más que un diseñador, un marcador de ruta y un gerente que concretiza sus ideas con el excelente trabajo que ustedes realizan para el cumplimiento de las misiones asignadas por el mando, con la diversidad de instituciones representadas en la Dirección se ha demostrado que con el trabajo en conjunto a los operadores de justicia podemos desempeñarnos interagencialmente de manera eficaz, para alcanzar los objetivos comunes en beneficio de nuestra sociedad, cabe mencionar que este reconocimiento que recibo

como representante de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia no significa la cúspide de nuestro trabajo, por el contrario marca el punto de partida de la siguiente fase con mis retos responsabilidades y compromisos lo que en compañía de este valioso equipo de trabajo estoy dispuesto a asumir y dirigir para lograr que nuestro pueblo disfrute del derecho de la seguridad, tranquilidad y paz, para que Honduras ingrese en la ruta del desarrollo para alcanzar el bien común para todos(as), para finalizar mis palabras de agradecimiento quiero reiterar mi perezoso agradecimiento al Señor Presidente Constitucional de la República Don Porfirio Lobo Sosa, a los señores Diputados(as) que conforman este Congreso Nacional, por su voto de confianza a la Dirección de Inteligencia, Señor Presidente Electo Abogado Juan Orlando Hernández, empeño mi compromiso de seguir trabajando al lado del excelente talento humano que me rodea para lograr los objetivos propuestos en materia de seguridad en su Plan de Gobierno, Plan de todos para una vida mejor, muchas gracias”.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Estimados compañeros(as) de Cámara, hoy que hemos tenido la particular satisfacción de reconocer los méritos de un hijo digno de la Patria como es el General de División Julián Pacheco Tinoco, viene a nuestra mente que el gran impulsor de 22 normativas de seguridad de nuestro país en este Congreso que estamos por concluir, tales como: la certificación de los Operadores de Justicia, la Ley de Escuchas telefónicas, la creación de la: Policía Militar de Orden Público entre otras, fueron generadas con el compromiso, la entrega, la capacidad, de la persona que dirigió este Congreso Nacional de la República, como lo es el Presidente electo Juan Orlando Hernández Alvarado, por eso, Señor Presidente Electo, abusando de su confianza, del cariño, respeto

que le tenemos en esta Cámara quisiera solicitarle si tiene a bien dirigirnos algunas palabras en esta especial ocasión.

El Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente Electo de la República de Honduras apuntó: Bueno felicitaciones General, el pueblo hondureño está agradecido con gente como usted, usted es un héroe de la patria, felicitaciones a su familia, felicitaciones también Presidente Lobo un esfuerzo de muchos años, difíciles pero miren ahí vamos y sin duda felicitaciones a ustedes compañeros(as) Diputados(as) que aprobaron temas difíciles, altamente riesgosos, pero sé que lo hicieron con la convicción de que Honduras merece vivir en paz y tranquilidad, con todo cariño muchas gracias por ese respaldo, que le han dado a los temas de seguridad, quiero ser breve, recibí un mandato muy claro del pueblo Hondureño, quiero hoy aprovechar este momento, para decirles a los delincuentes, a los mareros, a los extorsionadores, se les acabó la fiesta oscura que tanto daño le ha hecho a este país o enmiendan su conducta o buscan paz en su alma y se dedican a sus familias y a trabajar decentemente o tienen la alternativa de irse del país o van a parar a la cárcel porque ese es el mandato del pueblo hondureño, gracias por el compromiso General Julián Pacheco Tinoco que sé que es de toda la Dirección un excelente cuerpo de mujeres y hombres, no les conozco a todos pero conozco sus resultados y ese compromiso me hace con convicción repetir que yo Juan Orlando Hernández voy a hacer lo que tenga que hacer para que este país vuelva a vivir en paz y seguridad, les quedan muy pocos amigos, a los extorsionadores, a los mareros, a la gente del crimen organizado, dentro de esos pocos amigos hay unos pocos dirigentes del Partido Libre que los apoyan, no lo sigan haciendo, porque de lo contrario caen en colusión los buenos hondureños los que queremos vivir en paz y tranquilidad como Dios

manda somos más y sé que vamos a recuperar la paz y la tranquilidad del país, muchas gracias.”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente electo por sus palabras, se nombra la siguiente Comisión para que tenga a bien acompañar a su salida al Presidente Constitucional de la República, don Porfirio Lobo Sosa a los Honorables Diputados siguientes:

Giliam Guifarro Montes de Oca

George Romeo Silvestri Férez

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Manuel Iván Fiallos Rodas

Carlos Antonio Martínez Zepeda

Fredy Espinoza Mondragón, muchas gracias por su visita Honorable Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Se les ruega a los Honorables Diputados (as) tomar sus respectivos asientos, en vista de continuar con la presente Sesión, se les ruega a los Honorables Diputados al Vicepresidente Marvin Ponce, al Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, al Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar tomar sus respectivos asientos, a efecto de continuar la presente sesión. Hay quórum Señor Presidente para continuar la presente sesión.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Presidente, muy buenos días Diputados(as), amigos de la Prensa que hoy está bien concurrida en esta mañana, gracias Presidente a la Junta Directiva agradecer la visita por parte de la bancada del partido Nacional de nuestro Presidente de la República Don Porfirio

Lobo Sosa, al igual que nuestro Presidente con permiso especial Presidente Electo Juan Orlando Hernández Alvarado y felicitar al General Pacheco también a nombre de la Bancada del Partido Nacional, por esta preseña o por esta distinción que se le ha hecho por parte de este Congreso, Señor Presidente he pedido la palabra porque voy a presentar un Proyecto de Decreto, el cual espero que los compañeros de todo este Congreso Nacional, me puedan acompañar en su momento cuando ya esté dictaminada por la Comisión que usted tenga a bien nombrar como lo dice el reglamento del Congreso, es por éso que con la venia de la Junta Directiva y la Secretaría vamos a leer el Presente Proyecto de Decreto.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgarle reconocimiento a la Honorable Diputada DOÑA ALBA NORA GÚNERO OSORIO, hondureña de nacimiento, consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por sus servicios prestados a la patria otorgarle una pensión vitalicia consistente en valor del último salario que devengó o devenga en la actualidad como Diputada en este Congreso Nacional a partir del mes de Febrero del presente año y así sucesivamente.

Seguidamente expresó: Hay que mencionar que otras compañeros(as) de este Congreso, no de mi partido el caso de Waldina estaba trabajando también en un Proyecto para quien pido un aplauso Waldina y otros que han venido aquí a

pedírmelo así que se los agradezco. Pido que le dé el trámite correspondiente Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente efectivamente agradezco al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir por mencionarme, porque tenemos días de estar trabajando en presentar este Proyecto para una gran dama como lo es doña Alba Nora Gúnera, a quien conozco hace más de veinte (20) años, no la vine a conocer al Congreso, y de quien guardo el más grande cariño por ser una mujer sencilla, noble, buena, solidaria y servicial, Usted sabe.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas externó: Muchas gracias Presidente, nosotros desde el día de ayer estamos listos con un Proyecto de Decreto con el mismo fin para doña Nora de Melgar, que además de compañera Diputada ha sido amiga, consejera nuestra, quiero decirle que no ha logrado la admiración nada más de la Bancada del partido Nacional de Honduras, sino que de todas las bancadas de este Congreso Nacional, en especial de la Bancada del Glorioso Partido Liberal de Honduras, queremos decirle que le tenemos profunda admiración, respeto, estima a usted y toda su familia y como una deferencia quisiera pedir al Presidente y la Secretaría a los compañeros Diputados que solo me dejaran leer la exposición de motivos que nosotros teníamos preparada ya para usted y sumarnos al Proyecto que ya don Celín Discua había preparado, hoy en la mañana pedí la palabra al Doctor Oliva para que me permitiera presentar este Proyecto, pero se nos adelantó un poquito Celín, pero vamos a leer esta exposición de motivos, para demostrarle a usted

que también aquí en este Partido Liberal usted logró despertar mucho cariño.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Aspirar a Presidente Constitucional de Honduras, durante las elecciones Generales, su contrincante Ingeniero Carlos Roberto Flores Facussé candidato del Partido Liberal de Honduras, ganaría la Presidencia, pero doña Nora recibiría Ochocientos Cuarenta y cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Votos, o sea el 42.76% de apoyo de la población hondureña, en el año 2007, fue Diputada al Parlacen y Diputada por el Departamento de Francisco Morazán, siendo la 6ta. Vicepresidenta del Congreso Nacional de Honduras, fue esposa del General Juan Alberto Melgar Castro, a quien yo le tuve mucha estima, y con quien ella tuvo 3 hijos muy amigos personales míos Nora Medina, Juan Ramón, José compañeros de este Pleno Legislativo hoy ante ustedes presento el Presente Ante Proyecto de Ley para que esta Augusta Cámara haga un reconocimiento a la Licenciada Alba Nora Gúnera Osorio, por su trayectoria Política en la Nación y por sus servicios a la noble causa de hacer suya la lucha para una Honduras mejor, ejemplo de la valentía de la mujer hondureña, el ser un pilar de la integración de la mujer en la política, con todas sus adversidades que en ese tiempo existían en ese entonces llamado sexo débil, hablar de doña Nora como se le conoce en su vida pública, es hablar de servicio, de ejemplo para la hondureñidad, ella ha sido un ejemplo ante nosotros de su responsabilidad como Legisladora, asistiendo a asumir sus responsabilidades delegadas por el pueblo, ella es quien más ha asistido a las Sesiones de Cámara de este Congreso Nacional, cuando ha

tenido que asumir la Presidencia de este Poder en el Estado, siempre ha sido moderada, permitiendo la participación de todos los Legisladores, sin importar al partido que pertenezcan, esto demuestra su valía como parlamentaria, como persona, como hondureña, compañeras (os), presento ante esta Augusta Cámara el presente Anteproyecto que será apoyado por todos nosotros para reconocer y honrar a una gran dama, quizá un honor para mí expresar los sentimientos de muchos Legisladores, y de miles de ciudadanos que aclaman los laureles de honor por sus servicios, y ejemplo en bien de Honduras y de su pueblo para esta bella y noble dama. MUCHAS GRACIAS DOÑA NORA.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Aquí tengo llena la lista de los que quieren tomar la palabra, pero por economía parlamentaria me voy a rostrar la responsabilidad de poder asumir lo que aquí se quería o se quiere expresar, yo creo que esto es motivo para que todos estemos contentos doña Nora, especialmente los que la queremos, apreciamos y respetamos tanto, muy pocas veces he visto en este Congreso Nacional he visto una manifestación tan espontanea, solidaria de cariño y respeto para una persona como la que está recibiendo usted hoy, motivo para que usted, su honorable familia se sientan muy honradas, creo que en esto todos vamos a ser solidarios, ojala tuviésemos más puntos coincidentes en este Congreso Nacional como el que hemos tenido hoy, alrededor de la imagen y la figura privada y pública de una dama tan especial, insigne como lo es Doña Nora Gúnera de Melgar Castro, para este Decreto nombramos la Comisión integrada por los Honorables Diputados siguiente:

Daniel Flores Velásquez
Olman Danery Maldonado Rubio
Juan Francisco Argeñal Espinal
Jorge Alberto Elvir Cruz
Arturo Suárez Moya
Fabián Discua Carranza
Sadía Yarardín Argueta Hernández

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a dispensar a favor de las empresas campesinas: Cooperativa LA FLORIDA, E.A.C. 6 DE ENERO, E.A.C. HERMANOS UNIDOS, E.A.C. MARISCOS DEL SUR, E.A.C. EL MARILLAL, E.A.C. FLORE DEL FORTÍN, COOP. EL CEDRITO Y LA COOP. LA NUEVA; la deuda que actualmente tienen en mora con la Cooperativa de Ahorro y Crédito LA GUADALUPE Limitada la cual asciende un monto de L.2.879,366.79 como ente administrador del Fondo de Fideicomiso constituido con el remanente del Proyecto CORASUR.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ese proyecto lo estaríamos turnando a la Comisión de Presupuesto. Y como ustedes saben estamos a punto de finalizar la próxima legislatura, tenemos para sesionar hasta el Lunes 20 por lo cual la próxima semana será una semana extensa no sabemos todavía puede ser que empecemos, vamos empezar el Lunes a las 3:00 de la tarde, pero esto puede durar hasta el Lunes 20 o tenemos la posibilidad de salir antes, todo va a depender

como vamos avanzando con los diferentes temas entre ellos el Presupuesto General de la República.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2014, una partida de L.600,000.00 que será utilizado para la adquisición de un bien inmueble para el funcionamiento del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) en el Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán; y, Otorgarle reconocimiento a SOR MARÍA DE JESÚS DEL CID, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consistente en otorgarle Placa de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras.

- d) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a Reformar el Artículo 29 de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, aprobado mediante Decreto No.18-65 de fecha 18 de Septiembre de 1965.

2) **DICTÁMENES:**

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELECTRICO CUYAMEL, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Compañía Hidroeléctrica Cuyamel S.A. de C.V.

(COHCUY). Localizado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUYAMEL, S.A. de C.V. (COHCUY), localizado en el Municipio de Omoa y San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contentivo del CONTRATO No.005-2013, DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO HIDROELÉCTRICO "LA AURORA I", ubicado en la vecindad de El Zapotal, Municipio de San José, Departamento de La Paz, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los treinta y un días del mes de Julio de Dos Mil

Trece, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Empresario ARNOLD GUSTAVO CASTRO HERNÁNDEZ, en representación de la Empresa INVERSIONES LA AURORA, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes quien expresó: Gracias Presidente, buen día compañeros Diputados(as), los Proyectos de Generación de Energía Renovable son una prioridad para el país, poco a poco hemos ido revirtiendo la matriz energética y estos Proyectos que vienen pues a mejorar esta, la forma de producir energía en el país, creemos que es una prioridad, por eso comparezco ante esta Cámara Legislativa, para pedir a los compañeros Diputados(as), se les puedan dispensar dos debates, y aprobarse este Proyecto de Decreto en un único debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contenido del CONTRATO No.006-2013, DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO HIDROELÉCTRICO “LA AURORA II”, ubicado en el Municipio de Guajiquiro, Departamento de La Paz, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de Julio de Dos Mil Trece, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Empresario ARNOLD GUSTAVO CASTRO HERNÁNDEZ, en representación de la Empresa INVERSIONES LA AURORA, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda quien expresó: Gracias Señor Presidente, reconociendo la importancia como ya lo mencionaba el compañero Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes la importancia que tiene la generación de

energía renovable, de igual manera estoy solicitando a esta Augusta Cámara para que se dispensen dos debates y sea discutido en un único debate este Proyecto, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato No.063/2012 de SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA CUYAMEL, ubicada en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANÍBAL MARTÍNEZ LOZANO en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); el Ejecutivo de Negocios Señor JUAN CARLOS MORALES R., en su calidad de Representante de la EMPRESA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA CUYAMEL, S.A. DE C.V. (COHCUY), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Noviembre de Dos Mil Once; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en atención a la Licencia que me otorga el Artículo 214. Del Decreto Número 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República, solicito en carácter de Moción que dada la urgencia calificada de cambiar la matriz energética y convertir la ecuación en una energía renovable, se le dispensen dos debates y esta Iniciativa de Ley sea discutida y aprobada en un único debate, le solicito respetuosamente al Honorable Mandatario Secretario, le dé el trámite a esta moción, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLÓN Y ATLÁNTIDA”, mediante la constitución de una Alianza Público Privada,

celebrado entre la República de Honduras actuando a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) en su condición de Fideicomitente, y el BANCO CENTRAL HONDURAS, S.A., (BAC HONDURAS), como Fiduciario, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso aprobado mediante este Decreto; suscrito dicho Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Olman Danery Maldonado Rubio y Goerge Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien manifestó: Gracias Presidente, quiero proponer en carácter de moción y dadas las circunstancias de deterioro que tiene actualmente la red vial de los Departamentos de Atlántida y Colón, ponen en riesgo constantemente la vida de miles de personas que a diario transitan por dichas carreteras, ya que el Estado de las mismas es deplorable por la cantidad de baches, puentes en mal estado, lo que puede ocasionar incluso la pérdida de vidas humanas a través de accidentes que se producen a raíz del mal estado de las carreteras, lo que constituye una urgencia calificada, para que este Proyecto de Ley pueda ser aprobado en un único debate y se le dispensen dos, en tal virtud, presento moción para que se le dispensen dos

debates y sea discutido en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 5 se aprobaron de conformidad con Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que ésto que se ha presentado al Pleno es de gran importancia Presidente, pero quisiera medir algunas cosas más que han pasado, los últimos acontecimientos e inundaciones que han pasado en el Valle del Aguán, nosotros quisiéramos llamar la atención para que el Poder Ejecutivo a través del SOPTRAVI, pudieran a manera de urgencia poder reparar o habilitar algunos caminos que han quedado sin transitar, por ejemplo: Un puente que hay entre el Municipio de Arenal y el Municipio de Olanchito, el Río Aguan se lo llevó, de igual manera hay un puente entre la Comunidad de Juncal y Terrero en Olanchito, igualmente se lo llevó la crecida de los ríos y otros vados más, en tal sentido Presidente, quisiéramos que de alguna manera que a manera de Urgencia, la Secretaría de Estado en el Despacho de SOPTRAVI pudiera disponer de algunos fondos para reparar y habilitar de manera inmediata algunos tramos y puentes y se han ido por los últimos acontecimientos de las últimas lluvias, igualmente el llamado para que COPECO también pudiera acercarse para que

poder de alguna manera palear las necesidades de varios compatriotas que han quedado desamparados por las últimas inundaciones que ha pasado en el Valle de Aguán, rogaría al Projectista que adhiriera la atención de los problemas que hay en el Valle del Aguán por los últimos acontecimientos de las inundaciones, gracias Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Es loable su petición Honorable Diputado, pero lo que estamos es aprobando un contrato, entonces el Congreso solo se puede pronunciar aprobándolo o improbandolo, pero su intención es muy valedera, espero nos hayan oído los muchachos de SOPTRAVI, tengo entendido que ya se están tomando cartas en el asunto al respecto.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), en su condición de Fideicomitente y BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, como Fiduciario, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso aprobado mediante este Decreto; suscrito dicho Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve

días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Olman Danery Maldonado Rubio y George Romeo Silvestri Férez.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado George Romeo Silvestri quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos medio días a todos(as) compañeros(as) Diputados(as), debido a la importancia de este fideicomiso y al mal estado de la infraestructura vial que tenemos en Islas de la Bahía, solicito a esta Cámara se dispensen dos debates y sea discutido en uno solo para la aprobación del mismo, muchísimas gracias Señora Presidente, le ruego solicite a la Cámara.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL", suscrito entre la COMISIÓN PARA LA

PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA) y la SOCIEDAD MERCANTIL BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANÓNIMA, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomitente aprobado mediante este Decreto; suscrito dicho Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Olman Danery Maldonado Rubio y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres expresó: Gracias Señor Presidente, Compañeros Diputados, en vista de que este Proyecto es de gran importancia para nuestro país pido a la Cámara que le dispensen los dos debates y sea aprobado en un único debate, gracias compañeros y gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa presentada por la Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Justicia, nombrada para dictaminar el

Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, orientado a otorgar la CARTA DE NATURALIZACIÓN por servicios prestados a la patria al ciudadano CARMELO GAUCI; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Erick Ricardo Amador Aguilera y Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz quien manifestó: por la importancia que tiene este Dictamen, solicito se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en uno solo.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Se continuó con la discusión del Artículo 25 en su tercer debate de la LEY DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Los Artículos del 25 al 33 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 31 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Estamos hablando aquí con el Señor Vicepresidente del Congreso, que se entiende que alguien nos explique particularmente el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas que es especialista en el tema que se entiende por cuentas fijas, estamos hablando con el señor vice presidente en relación al Artículo 31 que, que se entiende dice así: “Y el Reglamento para el Control de Emisiones Generadas por Fuentes Fijas”,

que es “fuentes fijas” para que nos expliquen porque no sabemos que es.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas manifestó: Estamos hablando de contaminación ambiental en gramos de carbonos hay dos fuentes, puede haber fuentes móviles que son los motores móviles, motores de automóviles, de motocicletas, de camiones y fuentes que ya son fuentes de emisión de gases contaminantes que están en fabricas o plantas generadoras de energía Eléctrica es todo ese tema verdad entonces ya por disposiciones internacionales hay cantidad que la puedan emitir las fuentes móviles hay cantidades permisibles que la pueden permitir de acuerdo aquí.

En la discusión del Artículo 34 participó el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señora Presidenta, aquí se señala un plazo de veinticuatro (24) meses para que se emitan el Reglamento, que las normativas referentes a los gases contaminantes yo propondría que se bajara menos de veinticuatro (24) meses porque recordemos que nuestras autoridades se le dan un tiempo de dos (2) años es demasiado y los daños que se están ocasionando al ambiente con la emisión de gases de efecto invernadero es terrible en todo el mundo y particularmente en Honduras nosotros vemos constantemente que una fuente de contaminación como señaló aquí el compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas es grande en relación a esos buses chatarras, tenemos acá que son movidos con diesel, que lo dejan a uno totalmente negro por la contaminación, entonces en ese

sentido propongo que en vez de veinticuatro (24) meses sean doce (12) meses a efecto que esta gente pueda trabajar con dinamismo y tengamos beneficios para la población y mejoremos el estado de salud de la misma, así que lo propongo como una sugerencia para que de esta manera podamos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia me dice la Presidenta de la Comisión.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Gracias Señora Presidenta, también a manera de sugerencia muy respetuosa dentro de todos los Artículos que han estado pasando sería muy importante que viéramos la manera de que también hiciéramos y empatáramos este proyecto, en cuanto al Protocolo de Kioto, porque ésto es que la normativa a nivel mundial e internacional sea una Convención de las Naciones Unidas en este tema del cambio climático de la emisión de los gases y hablamos del efecto invernadero y el efecto que estamos viendo ahorita en las noticias, lo estamos viviendo nosotros, esta semana que venimos en suéter, bufanda, éso no es ni el 25% de lo que se está viviendo en Estados Unidos esa masa polar que afecto por más de 50 grados bajo cero en los grados celsius ya está llegando a Rusia ya parece como aquella película del día después de mañana a donde prácticamente la mitad de la población del mundo se murió por una masa polar de este tipo así que realmente eso lo debemos de cuidar en esa emisión del bióxido de carbono, sulfato nitroso y otros gases muy importantes que lo dice el Protocolo de Kioto como los que

traen los aerosoles de los desodorantes o muchos productos de repente un desinfectante de laisol por darles un ejemplo que es el gas HETC el hidrofuro de carbono todo eso tiene que tener mucho detalle que estas instituciones nacionales si no se apegan al Protocolo de Kioto que son cosas que cuando nosotros logramos la Ley del Día del Planeta, eso lo estudiamos muchísimo y esto realmente tenemos que ponerle atención porque, por no ponerle atención al tema del cambio climático y la gente deje de votar basura en la calle hasta quemar los bosques es hasta esos puntos que hemos llegado con el planeta así que por favor tomemos esto en nota, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias quiero decirle al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda que toda esta Ley que estamos aprobando en este momento está relacionada con todas esas organizaciones que tiene que ver con ese acuerdo de Kioto, quiero decirle también al pueblo hondureño que esta Ley de Cambio Climático es una Ley muy importante para Honduras porque a nivel de Centroamérica solo Costa Rica y Honduras tendrían esta Ley de Cambio Climático, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Muchas gracias compañera diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, con lo que acaba de mencionar el Honorable Diputado Lobo Pineda y hacerle sugerencia también al Abogado Chang Castillo es urgente que el Estado debe tomar medidas porque Honduras es uno de los países donde más degradación existe, donde más se

quemar los bosques como dijo el Honorable Diputado Lobo Pineda, donde más no se lleva un control de los desechos y el plazo que decía el Abogado Chang Castillo es muy, yo diría que menos abogado Chang Castillo seis (6) meses es urgente para como signatarios que somos de las comisiones sobre el cambio climático, Honduras es uno de los países que no ha tomado medidas y las que ha tomado son muy débiles entonces 12 meses es muy alto diría que de la urgencia de que se trata debe de ser de seis meses pero lo pongo bajo su consideración porque si no 12 meses en un año cuantos bosques cuantas hectáreas de bosque se queman en Honduras anual, cuanta tala de bosque hay, cuanta aprovechamiento irregular del bosque hondureño en este momento se está haciendo entonces hay que tomar esas medidas que debemos de tomar urgentemente yo lo pongo bajo su consideración Abogado Chang Castillo que de doce (12) meses sea de seis (6) meses porque los plazos que hemos dado aquí son de tres (3) meses y noventa (90) días, entonces sugiero a la Comisión que ese plazo muy alto que debe de ser de seis (6) meses quiero que sea a consideración de la comisión y de la moción que presentó el Abogado Rigoberto Chang Castillo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas apuntó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) de Cámara, esta Ley básicamente es una ecualización de toda la normativa y de todas las leyes del Estado hondureño para poder estar de acorde con convenios, con tratados internacionales al cambio climático de la emisión de gases. En Honduras no existía ninguna Ley que regulara la emisión de

gases anteriormente, creo que la Comisión Dictaminadora en veinticuatro (24) meses sabiendo el trabajo que tiene que realizar al respecto para poder llegar a realizar un Reglamento porque este pide veinticuatro (24) meses para comenzar a realizar el Reglamento sobre la emisión de gases y este tema sensible que pongámosle que no fuera en seis (6) meses como dice el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz pero hagámoslo mejor en tres (3) meses pero en tres (3) meses el Reglamento tiene que indicar por ejemplo cuanto es la emisión no solo de bióxido de carbono si no que de metano también por ejemplo de una producción o una explotación de ganado en un metano genera metano y es contaminante y es una de las industria o los rubros que son más penalizados por la liberación de gases, entonces como el Estado hondureño se va preparar para saber que tamaño puede tener una explotación pecuaria para que no genere daños al ambiente, entonces el aparato gubernamental creo que no está preparado en este momento para emitir un Reglamento que indique, monto de emisión de gases porque se puede hacer una medición de esta emisión de estos gases y es por éso que están solicitando el plazo de veinticuatro (24) meses, estamos actualizándolo en la Ley pero únicamente le tenemos que dar nosotros el tiempo necesario a las autoridades para que se preparen en los aspectos técnicos para poder ponerlo a prueba, les voy a poner un ejemplo, hay estados que en este momento que no son protocolo de tierra, lo mismo es Estados Unidos pero porque, porque no está preparado para poderlo hacer si parte automotriz es tan grande y tan contaminante que ellos en los reglamentos que se les ha puesto a los fabricantes y a los importadores de automóviles y le dieron un tiempo prudente

a esos fabricantes o importadores de automóviles para que puedan traer carros en bajo emisión de bióxido de carbono a partir de que ellos sepan que tienen un 80% ó 90% de su parte automotriz ya con carros ecológicamente entonces van a proceder y van a firmar el Protocolo de Kioto pero es responsabilidad, entonces no podemos estar obligando al Estado inmediatamente a que realice cambios que nosotros no vamos a poder realizar como le vamos a decir nosotros a la población hondureña ya no puede utilizar este vehículo de 1990 porque la emisión de gases que ellos producen es mayor a lo que dice la Ley, entonces tenemos que dar un compás de espera para que esta gente vaya renovando estos vehículos y que tengan vehículos amigables ecológicamente así como los vehículos, así la industria también como le vamos a decir al industrial que tiene una planta ahorita eléctrica que la utiliza de emergencia que le cuesta un Millón Quinientos Mil Lempiras que la tiene que cambiar de la noche a la mañana entonces tiene que haber una comunicación con la gente que va realizar el reglamento pero también un compas de espera departe del Congreso Nacional para dar esa fecha y que las autoridades puedan comenzar a trabajar positivamente este tema, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, creo que el tiempo es prudencial ya que el problema que hemos tenido en nuestro país es que no podemos tomar en monitoreo, monitorear todos los gastos que sean emitidos y es por éso que los Proyectos MDL aquí en el país no tienen la repercusión que deberíamos de tener en cuanto a lo que son la venta de

bonos de carbonos y también lo que se requiere es el levantamiento de la línea base de donde va partir el Gobierno, que es lo que va monitorear y es por eso que creo que la Comisión está pidiendo su tiempo, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, de acuerdo con lo relacionado y con lo que ha dicho el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, mi compañero Diputado y también de acuerdo con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, uno de los problemas que lamentablemente existe en nuestro país es que no hay conciencia en el tema del invernadero, de los gases que afectan prácticamente a nuestro medio ambiente y creo que este es el momento para hacerlo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Yo me recuerdo que anteriormente la Dirección Nacional de Tránsito hacía operativos para hacer pruebas de vehículos en transporte nacional, también tanto taxis como interurbanos o interdepartamentales y nacionales y ahora no lo hacen y no lo hacen porque, porque sucede que había socio de las compañías que explotan eso, entonces ellos no quieren cumplir con las normas ambientales porque definitivamente eso implica tener ciertos filtros, tener cierto equipo, para que no haya contaminación o disminuir la contaminación para el caso recientemente las dos cementeras en Honduras una de la costa Norte y la del Centro instalaron equipos para evitar la contaminación por emisión de partículas de cementos que anteriormente habían

contaminado ciertas propiedades a la redonda e invirtieron varios millones de dólares y definitivamente ya no existe contaminación en estas áreas circunvecinas lo que sucede es que debe existir una política clara y meridiana de parte de las autoridades de combatir este flagelo porque en Honduras así dicen tener conciencia los hondureños somos consientes en muchos aspectos con tal que yo esté bien no importa que se demoren los demás, con tal que yo tenga dinero no importa que los demás aguanten hambre esa política la deberíamos de cambiar porque debemos de tener seguridad social y todo, entonces en ese sentido doce (12) meses es un plazo para exigirle a nuestras autoridades que trabajen, hay algo bien importante a Honduras se le califica como uno de los países más violentos del mundo porque, porque por cada 100,000 habitantes hay 84 muertos también ya sabemos la contaminación que hay cuando yo veo que de un bus de esos de diesel sale un camionazo de humo negro ya sea cual es, lo que sucede es que debe existir la voluntad política para solventarlo, por éso es que propuse doce (12) meses, no soy técnico en éso pero me gusta leer y me gusta preguntar porque soy ignorante en muchas cosas, me gusta preguntar, por éso pido que sean doce (12) meses no veinticuatro (24), porque si no en veinticuatro (24) meses hay elecciones en Honduras ya y después nos olvidamos de todo, nosotros somos animales políticos por naturaleza y cuando viene la política es como una droga que queremos andar aunque nos den palos pero queremos andar, entonces les ruego que sean doce (12) meses a efecto de que podamos cambiar y mejorar el ambiente y la salud de nuestra población.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aceptada la sugerencia del Señor Secretario.

Aprobándose el Artículo 34 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del dicente y aceptada por la comisión.

Los Artículos del 35 al 39 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias Señora Presidenta, quería presentar un Artículo Nuevo que va orientado a esta Ley del Cambio Climático sobre todo aprovechando los recursos que tenemos, entonces la propuesta de moción que tenemos es la siguiente: ARTÍCULO NUEVO. En base a la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre se instruye al Instituto de Conservación Forestal el fomento de proyecto de captura, venta y de desarrollo de carbono para poder generar ingresos a las comunidades el marco de esta Ley del Cambio Climático. Lo propongo en carácter de moción.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Compañero en el Artículo 35 está incluida la moción que usted está presentando en este momento, el Artículo 35 dice: “El Instituto de Desarrollo y Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), por medio del Sistema

Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), se ajustan y diseñan también conforme los objetivos y principios de la presente ley, las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la promoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero mediante la protección y conservación de los ecosistemas forestales”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, entiendo que tienen relación, pero no es lo mismo aquí estoy planteando que se promuevan proyectos concretos de captura de carbono porque en la misma Ley se dice, pero nunca se ha hecho y ni está bien taxativamente, la idea básicamente que nosotros tenemos por ejemplo, áreas de reserva, parques nacionales, tenemos la Biósfera del Río Plátano y las comunidades no reciben dinero por eso, excepto que esos megas proyectos de palma africana están recibiendo las compañías cañeras que están recibiendo dinero por las captura de carbono, las compañías que producen otro tipo de cultivos en gran escala, pero nosotros tenemos áreas forestales una forma de generar ingresos a las comunidades concretamente proyectos de captura de carbono que es básicamente que es la administración y el manejo de boques y cuencas y micro cuencas que se asigne a comunidades para poder generarle ingresos y vender en el

mercado internacional y en el mercado de naciones unidas áreas de carbono que le generarían ingresos concretos a la gente, entonces yo le escuche bien y creí que ahí vía, pero decidí presentarlo porque creo es más congreso, entonces pediría la Comisión que me lo acepte porque no creo que dañe mi intención en el sentido con el Artículo 35.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representante del pueblo, apoyo esa moción del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo porque las comunidades deben pasar sus riquezas no les queda nada ha estado siempre centralizada las riquezas que solo sirve para financiar burocracia y a las comunidades no les queda silla, pupitres, escuelas, centro de salud, mucho menos medicinas, ni médicos, ya es tiempo que legislemos para el beneficio de las comunidades y el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo tiene razón que vaya encaminada esta Ley a dejarle ya el beneficio a las comunidades y hay que ser específicos por lo tanto apoyo esa moción porque es de gran trascendencia y de gran interesa nacional para que las comunidades por ahora y para siempre tengan algo porque ellos solo ven pasar sus riquezas y no les queda nada, ya es tiempo que les demos a las comunidades lo que a ellos les corresponda Señora Presidenta, que los beneficios de las comunidades o las riquezas que tenemos en nuestros recursos naturales solo ha servido para financiar burocracia y para financiar otras cuestiones, pero menos para dejarles a las comunidades lo que les corresponde, así es que compañera Diputada Welsy Milena Vásquez López que es cierto hay que

hacer específico en esta Ley y ese Artículo Nuevo es de gran importancia por lo tanto yo la apoyo para que se apruebe ese Artículo Nuevo que ha manifestado el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señora Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con la moción de Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y secundada por el ex candidato a la Presidenta por la Democracia Cristiana porque yo he visto que varias personas venden estos bonos y les pagan y las comunidades no reciben ningún beneficio, pero si nosotros logramos que sean las comunidades también que tengan este beneficio ellos van a cuidar más el bosque, se van a preocupar porque van a recibir ciertas cantidades de dinero que los dan los Organismos Internacionales y ciertos países que quieren que haya una conservación del ambiente a efecto que no exista efecto invernadero, entonces en ese sentido si debe de haber un Artículo en específico que faculte para que esas comunidades puedan dedicarse a esas actividades, puedan recibir esos beneficios que envían esos países amigos que quieren cuidar el ambiente y de esa manera ese dinero pueda ser invertido no solamente para el mejoramiento del ambiente sino que también para obras sociales de esas comunidades que en nuestro país que cada día se van convirtiendo más escasas por la falta de dinero, así que en ese sentido yo les llamo a los compañeros(as) para que apoyemos porque de esa manera estaríamos nosotros soportando y apoyando lo que es al área agrícola

de nuestro país particularmente a los sectores más pobres de la población.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, la comisión acepta la propuesta del compañero Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

Aprobándose la moción de un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

El Artículo 40 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguientes:
- 1) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgarle reconocimiento a la Honorable Diputada DOÑA ALBA NORA GÚNERO OSORIO, hondureña de nacimiento, consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por sus servicios prestados a la patria otorgarle una pensión vitalicia consistente en valor del último salario que devengó o devenga en la actualidad como Diputada en este Congreso Nacional a partir del mes de Febrero del presente año y así sucesivamente; lo turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Olman Danery Maldonado Rubio, Juan Francisco Argeñal Espinal, Jorge Alberto Elvir Cruz, Arturo Suárez Moya, Fabián Discua Carranza y Sadia Yarardín Argueta Hernández.

- 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Dispensar a favor de las empresas campesinas: Cooperativa LA FLORIDA, E.A.C. 6 DE ENERO, E.A.C. HERMANOS UNIDOS, E.A.C. MARISCOS DEL SUR, E.A.C. EL MARILLAL, E.A.C. FLORE DEL FORTÍN, COOP. EL CEDRITO Y LA COOP. LA NUEVA; la deuda que actualmente tienen en mora con la Cooperativa de Ahorro y Crédito LA GUADALUPE Limitada la cual asciende un monto de L.2.879,366.79 como ente administrador del Fondo de Fideicomiso constituido con el remanente del Proyecto CORASUR; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2014, una partida de L.600,000.00 que será utilizado para la adquisición de un bien inmueble para el funcionamiento del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER) en el Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán; y, Otorgarle reconocimiento a SOR MARÍA DE JESÚS DEL CID, por su distinguida trayectoria. Dicho reconocimiento consistente en otorgarle Placa de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
 - 3) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a Reformar el Artículo 29 de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, aprobado mediante Decreto No.18-65 de fecha 18 de Septiembre de 1965; lo trasladó a la Comisión de Asuntos Judiciales.
- 16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en día Lunes 13 de Enero de 2013 a las 3:00 de la tarde en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;

- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a la 1:30 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO ELISEO NOEL MEJÍA CASTILLO
SECRETARIO SECRETARIO